16 PAGINAS

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

2 SECCIONES

AÑO I — Núm. 288 DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 3001 SANTA FE DOMINGO 23 DE SEPTIEMBRE DE 1928 UNION TELEFONICA 5520 — SOCIEDAD TELEFONICA 411

El Senado votó ayer el envío de la intervención amplia a Mendoza

EL ACUERDO ENTRE FRANCIA E INGLATERRA

El ministro de Marina francés hace declaraciones sobre el mencionado acuerdo

LOS GRANDES CRUCEROS

PARIS, 22. — M. Leygues, Ministro de Marina, explicando ayer algunas características sobre el acuerdo anglo-francés de Marina, dijo:

"En síntesis, limita la construcción de grandes cruceros y submarinos, pero permite la construcción de todas las demás naves de guerra, siempre de acuerdo al convenio de Wáshinton".

Agregó que el borrador de dicho convenio consta de 25 a 20 líneas de texto y no contiene preámbulo, discusiones ni conclusiones.

Se trata de un documento claro, preciso y técnico, en el cual no hay nada secreto.

NO HABRA PARO OBRERO EN POLONIA

VARSOVIA, 22. — La huelga de los obreros de la industria textil de Lodz, terminó ayer a raíz del anuncio de que será retirada la nueva reglamentación dispuesta por el gobierno para el comercio.

CONTRA LA DICTADURA DE MUSSOLINI

Se realizará hoy un gran acto en Buenos Aires

LOS ORADORES

BUENOS AIRES, 22. — La Alianza Antifascista Italiana ha organizado para mañana, un mitin en conmemoración de la histórica fecha del XX de Septiembre y contra el terrorismo fascista.

El acto tendrá lugar frente al monumento a Mazzini, situado en la plaza del mismo nombre, avenida Alem entre Tucumán y Lavalle, y en él harán uso de la palabra el doctor Alfredo L. Palacios, el profesor Enrique Pierini, el concejal Alejandro Castiñeiras, Maurico Urtumi, José Tuntar, el secretario de la Alianza Antifascista y Rodolfo J. Ghioldi.

YUGOESLAVIA CONSTRUIRA LINEAS FERROVIARIAS

BERLIN, 22. — El corresponsal del "Berliner Tangeblatt" en Belgrado, anuncia que yugoeslavia ha concluido las negociaciones con un trust de acero alemán, acerca de un empréstito de cien millones de marcos, con objeto de comprar materiales de ferrocarriles en Alemania.

EL SENADOR MORA OLMEDO INFORMO SOBRE EL DESPACHO DE LA COMISION DE NEGOCIOS

En nombre del sector antipersonalista habló, oponiéndose, el senador Etchevehere. — La licencia para el doctor Melo. — El senado sesionará diariamente

LA INCIDENCIA MOLINARI - ALBARRACIN

BUENOS AIRES, 22. — Sesionó hoy la Cámara de Senadores. Asisten 16 miembros. Presidió el doctor Elpidio González.

Se tratan los asuntos entrados. El senador Linares pide se trate sobre tablas el pedido de subsidio de 500 pesos hecho por la Asociación General Güemes. Se aprobó este pedido

El doctor Melo pide se le conceda licencia para ausentarse del país durante el período de receso de la cámara. Manifiesta que se dirigirá al viejo mundo por razones de salud.

Se acordó este pedido con goce de sueldo.

El señor Ruzo propuso que se realicen sesiones diarias en el presente período, pues, cree que los asuntos fundamentales que hay que tratar así lo requieren.

El doctor Molinari dice que siempre que se traten asuntos de verdadera importancia él votará lo que propone el señor Ruzo. Este manifiesta que no se ha preocupado en hacer exclusiones de ninguna especie.

Por secretaría se da lectura al despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales sobre el proyecto de intervención a Mendoza.

Se da cuenta de los despachos de la mayoría y minoría. El primero lo firman los señores Mora Olmedo y Sánchez Bustamante.

Informa el señor Mora Olmedo quien dice que las causas que motivan el envío de la intervención a Mendoza son idénticas a las que se debe recordar respecto al proyecto de intervención a San Juan.

Refiérese a la situación creada por el oficialismo lencinista y dice que por obra de la politiquería mezquina se han realizado cosas increíbles.

Las escuelas en vez de abrirse se cierran, y los maestros ambulan sin haber cobrado sus sueldos.

Refiérese asimismo al asalto a la Legislatura que significa la más elevada ejecutoria del matonismo. Todos los argumentos que señala le llevan a sostener el despacho de la comisión.

El doctor Etchevehere habla luego oponiéndose a dicho despacho y sosteniendo que lo que se quiere hacer con la política de las intervenciones es ultimar el régimen de la legalidad Dice que por eso va a emplear casi las mismas palabras que pronunció cuando se opuso el envío de la intervención a San Juan.

Hablan a continuación los senadores Del Valle y Molinari haciendo extensas exposiciones sobre la situación inconstitucional porque atraviesa la provincia.

Finalmente se llama a votación.

Los senadores conservadores e irigoyenistas votan a favor del despacho de la comisión, oponiéndose los miembros del sector antipersonalista.

Estos son Etchevehere, Vallejos, Campos, Sánchez Bustamante y Gómez.

Vótase, asimismo, en particular, aprobándose, sin debate, quedando sancionada definitivamente la intervención que comprende los tres poderes y las autoridades municipales para reorganizarlos sujetándose al padrón y a las leyes provinciales.

Falta sólo la promulgación del Poder Ejecutivo cosa que este la hará en los primeros días de la semana entrante.

DIFICILMENTE SE LEVANTARA EL CENSO NACIONAL

BUENOS AIRES, 22. — Se considera difícil que el Senado sancione el proyecto de levantamiento del censo nacional por temerse que en varias provincias en las cuales ha disminuído la población se verían con una representación legislativa disminuída.

LA DEFRAUDACION EN LA OFICINA DE CONTABILIDAD ALCANZARIA A 300.000 PESOS

BUENOS AIRES, 22. — De un momento a otro la Contaduría General de la Nación dará a conocer el monto de la defraudación en la oficina de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas la cual alcanzaría a más de 300.000 pesos siendo los autores principales el Jefe de dicha oficina y el subtesorero.

GUILLERMO TIENE CONFIANZA

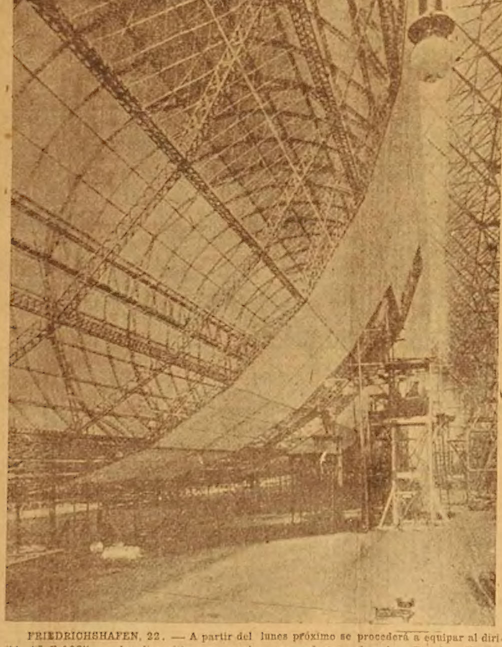


Guillermo, que en otro tiempo fuera conocido con el título de Emperador de Alemania y popular con el de Kaiser, opina desde su obligado retiro sobre el resurgimiento de la nación que en 1914 fuera llevada a la más sangrienta de las guerras.

Con motivo de la construcción del gigantesco dirigible que el 20 del próximo mes unirá Europa y América en un vuelo, el hombre que en otro tiempo trabajaba de Emperador, ha declarado que tiene confianza en el triunfo de la técnica alemana en materia de aviación.

Pueden pues los gestores de la extraordinaria empresa, sentirse alentados con la confianza que les dispensa el ex soberano, que hubiera utilizado sin duda el L - Z - 127, para algo muy distinto que para traernos un mensaje de paz y de progreso.

EL "L Z - 127" CRUZARA EL ATLANTICO EL 20 DE OCTUBRE



FRIEDRICHSHAFEN, 22. — A partir del lunes próximo se procederá a equipar al dirigible "L-Z-127" con los dispositivos necesarios para efectuar el vuelo a Estados Unidos, cuya iniciación se ha proyectado aproximadamente para el 20 del mes entrante. Todo depende ahora de la rápida entrega de gas combustible, que no podrá obtenerse antes de quince días. Con el objeto de no provocar conflictos con la ley prohibicionista se ha convenido que el zeppelin sólo lleve a su bordo la cantidad necesaria de bebidas alcohólicas que puedan ser consumidas en el curso del viaje, de modo que el dirigible entrará al territorio de la Unión como una aeronave "seca"

LAS RELACIONES COMERCIALES DE ESPAÑA

Las importaciones y exportaciones durante el año 1927

AUMENTARON MUCHO

MADRID, 22. — El Consejo de Economía Nacional ha publicado un resumen estadístico sobre el comercio exterior de España durante el año 1927.

Las importanciones sumaron 2.600.000.000 de pesetas, distribuídas así: animales vivos, 26.000.000; artículos fabricados, 1.193.000.000; substancias alimenticias, 421.000.000. El total significa un aumento de 430.000.000 sobre años anteriores.

El total de las exportaciones ha sido de 1.900.000.000 de pesetas, distribuídas así: animales vivos, 5.000.000.000; materias primeras, 475.000.000; artículos fabricados, 285.000.000 y substancias alimenticias, mil veintitrés millones.

La diferencia, en relación al año pasado, es de tres mil millones de pesetas más para aquél.

LAS RELACIONES ENTRE HONDURAS Y GUATEMALA

Aceptan estos países a un miembro cubano en el Tribunal de Arbitraje

LA HABANA, 22. — Los gobiernos de Guatemala y de Honduras informaron al de Cuba que aceptan al ex secretario de hacienda de Cuba, señor Fernández Catava, como miembro del Tribunal de Arbitraje que debe intervenir en la resolución del pleito suscitado entre las dos naciones a propósito de la delimitación de sus respectivas fronteras.

LAS RELACIONES ENTRE GRECIA Y TURQUIA

Se entrevistarán próximamente Venizelos e Ismet Bajá

LA INDEMNIZACIONES

CONSTANTINOPLA, 22. — Se espera que el primer ministro turco, Ismet bajá, se entreviste con el primer ministro de Grecia, señor Venizelos, una vez que este último haya visitado Roma y Belgrado.

La entrevista de Venizelos con Ismet bajá tendría por objeto resolver los problemas de las indemnizaciones y propiedades greco-turcas.

LAS VICTORIAS NACIONALISTA CONTINUAN

Las fuerzas del ejército de Petchili y Chantung se han impuesto

LOS DIRIGENTES

LONDRES, 22. — Una información recibida de Shanghai anuncia que, según noticias de Mukden, el resto de las fuerzas del ejército de Petchili y Chantoung se entregó cerca de Aushan al general Mancha Yang Yu Ting, que coopera con las fuerzas nacionalistas.

El general Yang Yu Ting acepta la reorganización del ejército de Petchili, bajo el mando de Chuyu Pu, lo que obligará al generalísimo Mancho Chang Tsung Chang a retirarse.

Las recientes operaciones señalan la terminación de la lucha y la victoria de la campaña nacionalista comenzada en 1926.

OPINIONES SOBRE EL PACTO ANTIBELICO

Los representantes de El Salvador y del Paraguay se refirieron a su alcance

LA PAZ EN AMERICA

PARIS, 22. — El doctor Gustavo Guerrero, representante de El Salvador, refiriéndose al tratado antibélico ha dicho lo siguiente:

"El pacto firmado en París el 27 de Agosto, de carácter exclusivamente político y moral, carece de alcance jurídico. Condenando la guerra hace una obra útil, pero la ausencia de una sanción le resta la fuerza jurídica".

El delegado del Paraguay, doctor Caraballo, por su parte ha dicho que:

"En la América latina el ideal de la paz progresa sensiblemente. Esto lo demuestra, entre otros casos, el pacto Gondra, de 1923. Debe mencionarse también el hecho de que en las conferencias de Buenos Aires se resolvió arreglar los litigios fronterizos por los medios pacíficos y sin recurrir a la fuerza. Se trata de un compromiso bilateral de proscripción de la guerra cómo instrumento de la política nacional.

"También debe señalarse la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Chile y el Perú, interrumpidas durante largos años.

SE ENTREVISTO CON MULLER EL SENADOR BRAVO

Se refirió al estado de la legislación social en la Argentina

BERLIN, 22. — El canciller Herman Müller y el ministro del Interior recibieron al senador argentino doctor Mario Bravo, con quien celebraron cordiales entrevistas.

El doctor Bravo puso al ministro del Interior señor Carlos Sievering al corriente del estado de la legislación social en la Argentina, especialmente acerca de las leyes sobre el trabajo y el seguro a la vejez. El ministro del Interior aseguró al doctor Bravo su viva simpatía hacia la Argentina.

VANDERVELDE DISERTO SOBRE EL SOCIALISMO

Se refirió a las dos grandes escuelas de economía: la socialista y la católica

EL CAPITALISMO

BUENOS AIRES, 22. — El doctor Vandervelde disertó ayer en la Facultad de Derecho sobre "Las tendencias socialistas actuales".

El señor Vandervelde empezó diciendo que "el ilustre filósofo católico español Donoso Cortés había dicho en el siglo anterior que cuando llegara el momento del choque entre las dos grandes fuerzas sociales el mundo católico y el mundo socialista, sería el caso de preguntar dónde estarían los liberales".

En los países católicos — prosiguió — especialmente el mío, la pequeña Bélgica, esa predicción se ha cumplido en una amplia medida. No hablo desde el punto de vista político, en que las fuerzas se hallan principalmente agrupadas en dos grandes partidos, el católico y el obrero cada uno de los cuales cuenta con 78 bancas en la Cámara, mientras los liberales sólo guardan unas pocas. Habló más bien desde el punto de vista doctrinario. En Bélgica hay dos grandes universidades libres la de Lovaina, católica y la de Bruselas. En ésta, el profesor de economía social soy yo mismo; en aquélla, es profesor de economía política un jesuita, el padre Walon, cuya enseñanza está imbuída del espíritu llamado "cristianismo social"; los liberales de la antigua escuela de Manchester del "laissez faire, laissez passer", no tienen representantes calificados en nuestras cátedras.

Hay, pues, dos grandes escuelas en política como en economía: la socialista y la católica. Entre una y otra hay partidarios de ideas intermedias, pero ninguno liberal. Todos son partidarios de la intervención del Estado en varios campos, sobre todo en la protección legal del obrero. En otros países hay destacados economistas que profesan ideas diversas, como Carlos Gide, en Francia, Werner, en Alemania; Nicholson, en Inglaterra; Seligman, en Estados Unidos; pero todos ellos han roto con la doctrina del "laissez faire". Son partidarios de la propiedad con diversas restricciones de carácter social, y de una acción constante del Estado para evitar los abusos del capitalismo.

La Empresa Ferroviaria ante nuestra Legislación

Especial para EL ORDEN

Por el doctor GREGORIO QUIROZ
Profesor de la Materia en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Por tratarse de una cuestión de interés actual, desde que posiblemente el Congreso de la Nación llame a su seno al Ministro de Obras Públicas para que informe ampliamente sobre el punto, hemos creído conveniente hacer algunas breves consideraciones sobre el tema insinuado en el epígrafe.

Los ferrocarriles en nuestro país, desde el punto de vista jurídico, son aún elementos poco conocidos; han contribuído a crear este estado de cosas, por un lado las empresas que aconsejadas por sus expertos asesores, buscan confundir los elementos básicos del derecho que los rige, teniendo siempre como fin su propio interés, por el otro, la poca preocupación de nuestros Gobiernos que jamás han tratado de resolver el problema tan trascendente, para la economía general de la Nación, contenido en la necesaria dilucidación de sus relaciones frente a las empresas.

En nuestro país, siempre que ha sido necesario resolver alguno de los múltiples problemas planteados por las empresas ferroviarias, se ha recurrido al fácil expediente de las medidas de emergencia, de las soluciones transitorias; nunca se ha pensado que tales soluciones, al través del tiempo y en razón de no existir entre ellas nexo lógico y científico, carecerían de la unidad necesaria a la elaboración de una jurisprudencia ferrocarrilera que pudiese servir de base a una solución definitiva.

La situación legal

Estos factores han permitido a las empresas crearse una situación legal suigeneris y privilegiada.

Nadie puede contra ellas, ni el mismo gobierno, sus prerrogativas legales desconocidas para todos en sus pormenores, resultan palpables para todos y han traído el convencimiento (grave error por cierto) de que ellas están amparadas por un derecho contra el cual ha de estrellarse y romperse siempre hasta el mismo y elemental principio de la justicia, fundamento único del derecho.

Vamos a demostrar que el derecho que ampara a las empresas ferroviarias no es más ni mejor que el derecho que puede invocar cualquier habitante del país, vamos a demostrar más aun: que las Empresas ferroviarias, como concesionarias de un servicio público, como explotadoras de un medio de transporte, que es también vía de comunicación importantísima, tiene derechos más restringidos que los que pudiera tener cualquier habitante; que sus derechos sobre la actividad ferroviaria son mucho menos extensos que los derechos civiles (el real de dominio, por ejemplo) que amparan las actividades de cualquier persona capaz en el terreno privado.

Las Empresas ferroviarias que quieran establecerse en el país, no pueden hacerlo sin que previamente les sea concedida por la Nación o Provincias, según el caso la correspondiente autorización o concesión de construcción y explotación de la vía férrea.

Cómo se otorgan concesiones

Esas concesiones o autorizaciones se otorgan, según el ferrocarril a construir, por el Congreso o por el Ejecutivo, éste último, sólo cuando se trata de la construccion de ramales (ley 5703).

Hemos de referirnos pura y exclusivamente a los ferrocarriles de interés general, es decir a aquellos que no pueden construirse sino mediante una ley concesión que autorice su construcción y explotación y que puede otorgarse por el Congreso Nacional o por las Legislaturas Provinciales, en uso de las facultades que al Estado Nacional y a las Provincias concede la Constitución en sus Arts. 67, inc. 12 y 107.

Estudiaremos brevemente como primera cuestión interesante y de grandes consecuencias prácticas (que las Empresas, sistemáticamente, han tratado de no encarar en concreto) aquella que se refiere a la naturaleza del dominio ferroviario, en otras palabras, a la naturaleza del derecho de propiedad que las Empresas ejercen sobre las construcciones fijas y móviles del ferrocarril en explotación.

A los pocos autores que han tratado entre nosotros el punto, los han inducido a error, las disposiciones que sobre la naturaleza del derecho en cuestión contiene el Código Civil.

En efecto: este cuerpo de leyes, al legislar sobre las cosas con relación a las personas (más correctamente sobre los bienes) enumera entre los bienes privados del Estado (Art. 2342 Inc. 4o.) y entre los bienes de los particulares (Art. 2347) a los ferrocarriles.

Un error del Código

Demostraremos a continuación el error del Código Civil en esta materia.

El mencionado código, cuya vigencia data del año 1871, fué elaborado en una época durante la cual los ferrocarriles en el país eran un factor apenas apreciable. En 1871 la Nación contaba con 930 kms. de vías férreas, y claro está, que si en Europa con redes extensas y casi completas no se había dado a esta vía de comunicación la importancia que tiene, hoy, menos aun podía dársele en un país que como en el nuestro, aquellas se reducían a dos o tres fragmentos perdidos en la pampa y donde había necesidad de 200.000 kms. para completar su red.

Vélez Sársfield, el sabio autor de nuestro Código, nunca pudo pensar que el ferrocarril adquiriese la importancia que tiene en la actualidad, razón por la cual creyó sinceramente que esta vía de comunicación debía figurar entre los bienes privados de Estado y de los particulares, con las características romanas del derecho de propiedad, tal la razón histórica de las disposiciones que sobre esta materia contiene nuestra legislación civil.

Veamos ahora cuales son los argumentos actuales que tenemos para pensar que el dominio ferroviario o propiedad ferroviaria, no es de naturaleza civil, por cuya consecuencia, las Empresas que la explotan no pueden proceder con respecto a ella con la libertad y amplitud con que pueden hacerlo los particulares dentro de la esfera de los derechos reales de dominio o propiedad, etc., de que son susceptibles los bienes enumerados en el Código Civil.

La libertad constitucional para usar y disponer de su propiedad no puede aplicarse a los ferrocarriles; nadie puede establecer en el país una empresa ferroviaria sin previa autorización (Concesión) otorgada en las condiciones y forma que el concedente haya creído conveniente determinar.

La "Propiedad ferroviaria" importa por sobre todas las cosas, una vía de comunicación cuyo uso y goce es libre para todos los habitantes del país sin otras condiciones previas que el respeto de los reglamentos policiales específicos establecidos por el Estado y el pago de la tarifa o flete fijada con acuerdo del concedente.

La propiedad ferroviaria

"La Propiedad ferroviaria" es un monopolio que las Empresas ejercen por que el Estado delega esa facultad en ellas. La precariedad de ese ejercicio es de la esencia de la concesión.

La "propiedad ferroviaria" es también esencialmente temporal y no perpetua como lo es el derecho real de dominio. Aunque en la concesión no se haya establecido plazo, ella es siempre temporal y cesa cuando el concedente lo cree conveniente.

La existencia en nuestros anales ferroviarios de dos o tres concesiones perpetuas, en vez de justificar esa característica, como quiere alguien en nuestro país, la desautoriza. En efecto, si la perpetuidad en las concesiones fuese la regla, no habría razón para hacerlo constar expresamente en las pocas que con ese carácter se ha otorgado.

Con estos conceptos, las Empresas no son propietarias de las construcciones fijas y móviles inherentes al ferrocarril, son simplemente concesionarias de un servicio público sobre la cual ejercen derechos de naturaleza administrativa.

Creemos con la doctrina de la mayor parte de los autores Franceses e Italianos, que son meros enfiteutas.

Situaciones de enfiteusis

Claro está que dentro de nuestro Derecho Civil se ha suprimido la enfiteusis como derecho real, pero, eso no obsta para que en la vida práctica haya situaciones donde es preciso reconocer la existencia de características idénticas a derechos no consagrados legalmente.

Las leyes 2873 y 5315, que reglan todo lo que se refiere a la actividad ferroviaria, que consagran derechos e imponen obligaciones, estableciendo todas las modalidades de aquella, son las únicas normas a las cuales hay que ajustarse en la apreciación de los problemas que se plantean.

Si hasta las últimas resoluciones Administrativas han desautorizado la perspicaz pero infundada doctrina de las Empresas (Véase caso del F. C. A. S. F. sobre rebaja de tarifas, del corriente año) relacionada con la propiedad de las tarifas que reclamaban para si éstas, menos podemos admitir que lo sean de las construcciones propiamente dichas.

La Dirección General de F. C., Organismo regulador de la actividad ferrocarrilera, está en la obligación de impedir que las Empresas, con pretexto de que como propietarias tienen derecho a suprimir servicios, abandonar líneas, etc. cuando la explotación de las mismas no les conviene, cometan esos abusos, imponiéndoles las sanciones que las mencionadas leyes establecen para cada violación del servicio ferroviario regular.

Desgraciadamente hasta hoy aquel organismo regulador, no obstante lo que en contrario pueda decirse, no cumple con sus obligaciones, y no se ha de sostener que su actividad no está deslindada, desde el momento que la ley 6320, reformadora del cap. IV de la ley 2873, anuncia en forma terminante cual ha de ser la función para la cual fué creada.

¿QUE OPINA VD. DEL SERVICIO DE TRANVIAS?

PALABRAS DEL PUBLICO

Una sugestiva unanimidad, caracteriza todas las opiniones.

Dicen:

El mal servicio de los tranvías hubiera sido tolerable a no ser la grosería de los guardas que tratan a los pasajeros con una desconsideración irritante.

F. Franco
Urquiza y Junín

Los tranvías de la ciudad son una completa calamidad, pues, en realidad no se rigen por ningún horario, son antihigiénicos, se detienen sólo cuando así le place al guarda o al motorman, sin importarles que un prójimo caiga bajo las ruedas. Opino que las autoridades municipales deben intervenir con energía para mejorar en lo posible.

Alberto Predolini
Junín, entre 9 de Julio y S. Jerónimo.

Diariamente observo que los coches de tranvía cruzan vertiginosamente las bocacalles, exponiendo a transeuntes y pasajeros a graves accidentes. Suelo observar también que en los tranvías se usa muy poca cortesía con las señoras y niñas, siendo los guardas y conductores los primeros en conducirse con incultura.

Corresponde que la municipalidad y la compañía adopten las medidas del caso, para que las cosas vuelvan a la normalidad.

Nasario Glasbert
Rivadavia 3189

Es realmente lamentable que en una ciudad como Santa Fe, progresista y rica, un servicio público de tal importancia, cual es el de tranvías, esté en manos de una compañía extranjera que no guarda al pueblo que lo utiliza y lo paga, ninguna clase de consideración.

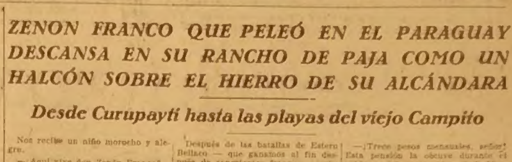
Esto constituye uno de los tantos aspectos de la imprevisión de los gobiernos de antaño que hicieron concesiones generosas, sin prever las consecuencias que ello acarrearía en el futuro. El servicio de tranvías debiera ser un servicio oficial.

Bruno Garcilazo
San Lorenzo 2270

Diariamente tengo necesidad de tomar el tranvía de la línea cinco que lleva al Matadero. El horario de dicho tranvía muy pocas veces se cumple. A menudo me veo obligado a esperar una media hora larga. Pero no es eso lo peor. Lo que me irrita es que debo soportar una serie de incomodidades, empezando por los malos modos de algunos guardas y terminando por los tumbos que va dando el coche, debido al pésimo estado en que se mantienen las vías saliendo de la ciudad.

Isidoro Merlini Bianchi
Buenos Aires 3118

88 años de recuerdos metidos en un rancho



ZENON FRANCO QUE PELEÓ EN EL PARAGUAY DESCANSA EN SU RANCHO DE PAJA COMO UN HALCÓN SOBRE EL HIERRO DE SU ALCÁNDARA

Desde Curupaytí hasta las playas del viejo Campito



El veterano de la Guerra del Paraguay yergue su estampa gallardamente, a pesar de sus muchos años y de su pobreza, que lo obliga a mayores heroísmos que el de aguantar impertérrito el tronar de los cañones en Curupaytí

Vagábamos por esas calles de Dios a la pesca de un motivo que nos permitiera ofrecer al lector una nota interesante, cuando topamos con un amigo, cuya características suelen ser la curiosidad y la exuberancia verbal.

—¿Qué anda buscando, compañero? — nos preguntó.

Tomados por sorpresa, sin defensa posible, tuvimos que revelar nuestro propósito.

—¿Un motivo para una nota? — volvió a interrogarnos el amigo. Váyase al Antiguo Baradero Cassanello. Allí vive el veterano Zenón Franco que es un arca de recuerdos y de anécdotas históricas.

Y allá fuimos.

Después de ambular durante una hora por los arenales de la playa, nos acercamos a un ranchito de paja brava, semejante a una paloma que abre las alas para emprender el vuelo.

Nos recibe un niño morocho y alegre.

—¿Aquí vive don Zenón Franco?

—Sí, señor, aquí vive. Y prosiguió como invadido por un cálido orgullo: Es mi abuelito.

EL VETERANO

Apenas había terminado de responder el rapaz, cuando apareció en la puerta del rancho un viejo robusto, de barba blanca y rala, vestido humildemente, pero en cuyo ademán lleno de vibrante vigor juvenil todavía se percibe la arrogancia indómita del héroe de Tuyuty. Al sonreir, sus labios descubren una perfecta dentadura que llama poderosamente la atención en un hombre casi nonagenario ya.

SOY ZENON FRANCO

—¿Es usted el señor Franco?

—Sí, yo soy Zenón Franco, para servir a usted.



ZENON FRANCO, A LA PUERTA DE SU RANCHO, AÑORANDO SUS ANDANZAS HEROICAS

—Venimos en representación de EL ORDEN para pedirle algunas referencias de su vida ciudadana y militar.

Nos invita a sentarnos a su lado en un tablón que hace las veces de escaño. Después habla con voz firme y sonora:

GUERRERO DEL PARAGUAY

Contaba apenas 17 años, cuando el conflicto armado de la triple alianza con el Paraguay me llevó a la guerra. Desde entonces participé en numerosas acciones de armas, bajo las órdenes de distintos jefes, hasta que después de la ocupación de la capital paraguaya, por disposición del general Paunero regresé al país para alistarme entre los que defendían a Santa Fe contra las depredaciones de las hordas salvajes capitaneadas por el cacique Mariano.

En Curupayty peleé a las órdenes del entonces sargento mayor de caballería don Julio A. Roca. ¡Mozo valiente el tal Roca, amigazo!

En los ojos del veterano relampaguea algo que se asemeja al resplandor de un vivac oculto en un pajonal...

Tras una breve pausa, prosigue:

LA BATALLA DE CURUPAYTY

Esa batalla la perdimos por culpa de los brasileros cuya escuadra se mantuvo poco menos que inactiva, mientras las fuerzas del general Mitre atacaban por tierra las trincheras paraguayas. ¡Flojazos son los "negros", caray!

En tal ocasión, el sargento mayor Roca demostró un absoluto desprecio de la vida.

Con decirle que fué el único oficial aliado que hizo flamear la bandera de su patria sobre las fortificaciones enemigas, lo he dicho todo. Y a no ser el toque de retirada que sonó oportunamente en la línea atacante, no es don Julio A. Roca el que después había de contar el cuento...

PRISIONERO POR BREVES DIAS

En la persecución que emprendieron los paraguayos para completar su triunfo, caí prisionero juntamente con otros camaradas, pero días después logré evadirme y reintegrarme al ejército argentino, gracias a la liberalidad con que nos trataba el enemigo.

—¿Entonces no eran tan feroces los paraguayos?

—¡Qué esperanza, señor! Valientes en el combate, eran magnánimos y caballerescos con los vencidos. Especialmente a los santafecinos y entrerrianos nos querían como si no fuéramos sus enemigos.

LA ANECDOTA TRAGICA

—¿Alguna anécdota don Zenón?

—¡Cómo no! Todas las que usted quiera, pero especialmente la que voy a referirle.

Después de las batallas de Estero Bellaco — que ganamos al fin después de sangrientos fracasos parciales — nuestro ejército acampó en una amplia prominencia del terreno pantanoso. Esa noche hacía yo de centinela avanzada del lado de la zona donde los paraguayos estaban tratando de reorganizarse para seguir dificultando el avance de los ejércitos aliados.

Sería más o menos la una de la madrugada, cuando creí percibir a lo lejos una especie de gruñido sordo y prolongado que daba la impresión de un perro que estuviera estrangulando a otro. Preparé mi tercerola y avancé hacia un matorral que distaba de mi punto de observación unos cien metros. A medida que disminuía la distancia, se veía más claro y distinto el gruñido trágico. Invadido por un terror supersticioso, estaba ya por desandar el camino, cuando bruscamente reinó el silencio. El gruñido había cesado por completo. Entonces me decidí a aclarar el misterio, y avancé resueltamente.

ABISMO DE ODIO

Cuando llegué al centro del matorral, presencié a favor de la claridad lunar, un cuadro espantoso: un soldado brasileño de color, yacía sin vida sobre la hierba, con los ojos desmesuradamente abiertos y la lengua colgando sobre el pecho. Oprimía aún en la mano derecha una bayoneta tinta en sangre... A tres pasos del cadáver agonizaba un prisionero paraguayo en un gran charco de sangre, con la garganta horriblemente desgarrada.

Estos dos hombres, dominados por un odio mortal, se habían dado cita en aquel lugar para ahogarse mutuamente en el abrazo supremo de la muerte...

El moribundo, al notar mi presencia y confundiéndome con un compatriota del muerto, exclamó con voz velada por la agonía:

—¡No me rindo! ¡Viva el Paraguay! ¡Muera el Brasil!

Yo me adelanté hacia él; le levanté la cabeza con religiosa emoción y escancié entre sus labios abrazados el contenido de mi cantimplora...

El herido, que al fin se había dado cuenta de mi nacionalidad, me dijo como en un suspiro, estrechando cordialmente una de sus manos: ¡Gracia, hermano!

Y expiró.

LA DEVOLUCION DE LOS TROFEOS

—Vd. ha de haber tenido conocimiento de la iniciativa argentina de devolver sus trofeos de guerra al Paraguay?

—Sí, algo me han dicho de eso, y creo que la devolución debe llevarse a efecto cuanto antes. Ya le he dicho que, durante la guerra los paraguayos no demostraron el más leve encono hacia los argentinos, y siendo esto así, debemos reconocer que aquella tragedia no fué el producto del odio de pueblos entre sí, sino de error de los hombres y de la incomprensión de una época.

Mi opinión es, pues, que los trofeos deben ser devueltos inmediatamente a la nación hermana y amiga, como un medio de borrar los últimos vestigios dolorosos del pasado.

EL RANCHO EN QUE VIVE EL HEROE

Es sórdido, pequeñito, paupérrimo, lamentable. La choza de cualquier indio del Chaco es más decente y confortable que el ranchito de Franco. ¡Y pensar que en ese rancho vive un viejo soldado de la patria, uno de aquellos héroes anónimos que forjaron con su sangre y su sacrificio la grandeza presente de la Nación!

—Y díganos don Zenón: ¿Goza Vd. de alguna pensión?

—¡Trece pesos mensuales, señor! Esta pensión la obtuve durante el gobierno del doctor Manuel J. Menchaca. Fuera de ella, la única suma de dinero que he recibido en mi vida del Estado, fué la paga de tres meses de sueldo que me entregó el gobierno de Mariano Cabal al finalizar la campaña contra los indios.

¡IRIGOYENISTA HASTA LA MUERTE!

¿A cuál de los partidos políticos pertenece usted, señor Franco?

—Yo y mis siete hijos varones somos irigoyenistas hasta los caracuces. Y sólo espero que vuelva a subir "el viejo" para gestionar el aumento de mi pensión. Pedirlo ahora sería perder el tiempo, pues los gobernantes actuales no quieren saber nada con los viejos servidores de la república.

EL SECRETO DE LA LONGEVIDAD

—¿A qué atribuye usted que a la edad que tiene conserve una salud perfecta y un espíritu francamente juvenil?

—A que no bebo ninguna clase de bebida alcohólica, me acuesto temprano, no me preocupo por nada ni por nadie y, en primer lugar, porque no dramatizo la vida.

—¿Y en amores...?

—Para la arrastrada de ales fuí siempre un tigre. Ahora mismo, cuando veo una buena moza, no sé qué bochinche me arma adentro este pobre corazón mío...

—¡Araca!

—Pero que esto quede entre nosotros ¿no? No quiero que las "pibas" me tomen el pelo.

—Ni qué hablar, don Zenón, y ténganos en el número de sus buenos amigos.

Y salimos del rancho, pensando que el amor es el rocío divino que hace florecer hasta el corazón de un viejo de ochenta y ocho años...

CON EL VICE GOBERNADOR DE LA PUENTE

Ayer por la mañana encontramos al vice gobernador Dr. Elías de la Puente en circunstancias que salía del Consejo de Educación.

—¿Desde cuándo por aquí Dr.?

—Desde esta mañana. Hace un momento vine hasta el Consejo para conversar con el presidente Ing. González Zimmermann, a fin de interesarlo por la construcción de edificios e instalación de algunas escuelas en el sur.

—¿Nos ha traído algunas novedades de importancia?

—Ninguna. Ud. sabe que mis viajes son más bien por asuntos particulares que políticos, y supongo que esto último es lo que a Ud. puede interesarle...

—¿Estuvo ya por la casa de gobierno?

—Sí, he conversado con el gobernador y sus ministros.

Y cómo quisiéramos preguntarle por la designación del nuevo titular de Hacienda, nos dijo: ese es un asunto que debe resolverlo el gobernador; por lo demás ya creo que hasta ahora ha marchado todo perfectamente, no siendo de apremio la designación del secretario de Hacienda.

Y no nos atrevimos a preguntarle más. Cuando se hubo retirado le gritamos: ¿Cuándo se va?

—Esta noche.

Los juegos de azar en la capital de la provincia y la acción de nuestras autoridades policiales

Nos ha sorprendido gratamente una nota del señor Jefe de Policía de la Capital, y no hemos de substraernos a la tentación de transcribirla.

Se trata de un documento impregnado de buena fe y adornado por una sutil y tal vez explicable ingenuidad.

Pero, antes del comentario, reproduzcamos la nota, que dice así:

Santa Fe, Septiembre 22 de 1928.

Señor Director del diario EL ORDEN, Don Alfredo Estrada. Presente.

Con fecha 21 del corriente apareció en el diario de su dirección un suelto titulado "Los juegos de azar en la ciudad" y como es mi costumbre lo he leído íntegramente. Es práctica ya establecida, que los funcionarios a quienes se alude o acusa en artículos periodísticos, den la callada, por respuesta y contrariando esta práctica me dirijo al señor Director en la espera que disipe la duda que el susodicho suelto me ha producido. Creo que los funcionarios policiales a mis órdenes, cumplen honestamente con su deber y me causan estupor las acusaciones hechas por ese diario, hasta el punto de rogarle quiera puntualizar o concretar los lugares donde se infringen las disposiciones vigentes sobre juegos de azar y muy particularmente el de los tahures que los explotan y empleados que usan complacencias para con ellos.

Hasta este momento tengo el convencimiento que el diario que Vd. dirije está escrito con honestidad y sus redactores animados de sanos propósitos, fundamentos esenciales para hacer del periódico lo que se ha dado en llamar "Cuarto poder del Estado". Es basada en esta creencia y para seguir sustentándola que insisto en rogarle colabore valientemente en la obra de saneamiento emprendida.

Descuento anticipadamente que el suelto mencionado no se refiere a los juegos que funcionan en las fiestas de la Sociedad Dante Alighieri y Pro Hospital Italiano, por cuanto, sobre estos casos ya he consultado al Superior Gobierno el temperamento a seguir.

En tal espera y agradeciendo desde ya su valiosa cooperación me es grato saludarlo muy atentamente. L. GANDOLLA.

Desde la primera línea se halla motivo de satisfacción en las palabras del señor Jefe de Policía; manifiesta su costumbre de leer diarios, cosa contraria a lo que acostumbra a hacer el señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento, que no lee nunca. Agrega, con singular convencimiento, que es particularidad de los funcionarios públicos a quienes se acusa, el dar la callada por respuesta. Expresión antigua pero sabrosa que contiene una amable lección de estilo.

Por último, dice la nota que su autor se halla frente a una duda, provocada por uno de nuestros artículos. Y temeroso de incurrir en error, pide se aclare lo dicho acerca del cultivo de los juegos de azar.

Tan sorprendidos nos hallamos nosotros como el señor Jefe de Policía, que duda aún si en realidad se juega en la capital de la Provincia.

Teníamos entendido que la misma policía se hallaba al tanto de lo que ocurre durante las noches, en determinados centros sociales e instituciones recreativas. Teníamos entendido que alguna vez, sus oídos habían sido acariciados por el rumor de las fichas moviéndose por el solas entre las manos nerviosas de los jugadores. Y todo esto, sin tener en cuenta los clásicos torneos de "chocón", gloria incierta de los barrios apartados, en donde la crónica policial alimenta sus fauces y sacia su apetito de sensacionalismo.

No necesitamos ir demasiado lejos para encontrar espectáculos que pongan límite a la duda del señor Jefe de Policía. En pleno centro de la ciudad, habrá de encontrar el funcionario que nos escribe, motivo para poner punto final al monólogo de su incertidumbre. Y tal vez encuentre también algún amigo de buena voluntad, dispuesto a narrarle escenas adecuadas para un moralista ejemplarizador, escenas ocurridas a diario junto a las mesas de juego, y que tienen a veces el epílogo trágico de un suicidio cuyo dolor entronca en los hogares, pesando su culpa sobre la sociedad que ha tolerado el mal sin ponerle remedio.

Si el señor Jefe de Policía de la Capital desea saber donde se juega, estamos dispuestos a decírselo. Habrá de ser tal tarea menos pesada y larga que la de buscar algún centro social en donde no se rinda culto a la incierta, azarosa y femenina fortuna.

Por qué ha querido la buena o mala suerte de la mayoría de las instituciones constituídas con cualquier propósito, que al final de cuentas, sea el juego quien se encargue de sostenerlas, impidiendo con los recursos que arbitra, que la organización económica se resienta. La costumbre ha admitido esto, dándole patente de necesidad, que es la menos impugnable de todas.

En cuanto a los juegos tolerados en los locales de dos sociedades de beneficencia, por consulta hecha al Superior Gobierno de la Provincia, no diremos nada todavía. Es demasiado curioso y particular el criterio habido, para que sea posible prescindir de un comentario aparte.

Mientras tanto, puede quien así lo desea, tener el convencimiento de que no habrá para nosotros inconveniente alguno "en colaborar valientemente en la obra de saneamiento emprendida"...

MARIANO MORENO

Hace hoy justamente ciento cincuenta años, nació en la ciudad de Buenos Aires, Mariano Moreno. El día 23 de septiembre de 1778 vino a ser de ese modo una fecha precursora del movimiento ideológico que debía traducirse en gesta libertaria a partir de la semana de Mayo.

Moreno fué en efecto, el alma animadora, el cerebro central, el espíritu vivo de la revolución histórica que incorporó a las Provincias Unidas del Río de la Plata al concierto de las naciones soberanas y dueñas de sus destinos. A través del tiempo, bajo la mirada serena y desapasionada de la historia, su figura se agranda, cobrando magníficos relieves. Desde la Representación de los Hacendados, hasta lo sdecretos ejecutivos, enérgicos y terminantes de la Primera Junta, su personalidad vigorosa, dibuja una trayectoria realmente luminosa. El Robespierre de la Revolución de Mayo, le ha denominado un cronista de nuestras glorias nacionales. Y a fe que es exacto el parangón.

Mariano Moreno pasó como un meteoro por el escenario turbulento de Buenos Aires en 1810. Fué una estrella fugaz, pero iluminó totalmente los sucesos, imprimiéndoles el sello de su voluntad inspirada y guiadora, durante el brevísimo e intenso período de su actuación. La Revolución de Mayo, su verdadera orientación libertaria, sus ideas, sus principios decididamente gestadores, carecerían de sentido sin la presencia autoritaria y bizarra del Secretario de la Primera Junta. Bajo su influjo poderoso, empujado por su dinamismo incontenible, el intento vacilante y de circunstancias, se trocó en un movimiento definido hacia la libertad republicana.

En las horas iniciales, difíciles y obscuras, los acontecimientos giran a su alrededor, movidos por su energía casi dictatorial, no obstante hallarse entregados al manejo de un gobierno consultivo. La Primera Junta es Mariano Moreno. Son suyos sus decretos. Es suya la mano ejecutora. Los documentos emanados de ella, todos, llevan el sello inconfundible de su inspiración fogosa.

De tal manera, su figura de revolucionario cabal, consciente de su fuerza, seguro de sus ideales, llena totalmente el escenario de la Revolución y gana un sitio, quizás el mejor de los sitios, en la proceridad argentina.

Fué llama, fué antorcha. Tal vez por eso, por alumbrar demasiado, se extinguió tan pronto. Pero también por eso, adquieren singular verdad las palabras atribuídas a Saavedra, cuando se supo que el mar había servido de tumba a Moreno: — "Era menester tanta agua para apagar tanto fuego".

ES INDISPENSABLE LA APERTURA DE CALLES Y EL TRASLADO DE LAS INSTALACIONES DEL F.C.S.F.

EL CONCEJAL Sr. TALLARICO NOS HABLA DE SU PROYECTO. -- LO QUE OPINA EL PÚBLICO

Hemos informado oportunamente de la nota enviada por el Intendente Municipal de la capital a la Dirección General de Ferrocarriles, respecto a la necesidad de que sean trasladadas las instalaciones del Ferrocarril Santa Fe. Debemos recordar que el concejal señor Antonio Tallarico es autor de un proyecto al respecto, proyecto que contempla el problema desde el punto de vista más práctico. Hablando de su iniciativa, nos dice el señor Tallarico:

"Entiendo que el progreso de la ciudad no puede ni debe estar supeditado a voluntades extrañas de ninguna naturaleza.

La intensidad del tráfico, y las actividades de su creciente comercio, exigen facilidades en la comunicación entre los barrios y el centro de la ciudad. Y siendo así, el traslado de la estación del ferrocarril Santa Fe, a otro sitio más adecuado, es impostergable. Más aún; es criminal cualquier propósito encaminado a mantener aislado el Barrio Candioti del resto de la población, y mantener una playa de maniobras en pleno centro.

No escapan, sin embargo, a su criterio, los inconvenientes de orden financiero que trae aparejado el traslado de la actual estación del ferrocarril Santa Fe, a otro punto más apartado, inconvenientes a los cuales no puede, por ahora, hacer frente la comuna, debido a su precario estado económico.

Debido a esto, mi proyecto aprobado por el Concejo Deliberante, contempló tan sólo el traslado a Santa Fe Cambios, de la playa actual de maniobras para la formación de trenes de carga, con cuya medida desaparecerían el 90 o|o de los actuales inconvenientes, dado que sólo entrarían en la Estación Santa Fe, los trenes de pasajeros, y los de tránsito al puerto.

Trasladada la playa de maniobras, la apertura de las calles Vera, Crespo, Suipacha y Junín, no presentarían serios inconvenientes, y el Barrio Candioti quedaría unido al resto de la ciudad en forma directa.

No obstante, desde mi banca de concejal y desde la prensa, he de adherirme a cualquier iniciativa que tienda al traslado total de la estación actual, por razones de tráfico, de estética edilicia, y de higiene".

LA OPINION DEL PUBLICO

Anunciábamos ayer la publicación de opiniones de caracterizados vecinos, sobre la urgencia con que debe resolverse el problema. Comenzamos hoy, publicando una nota del señor Luis Cappato, notario público, domiciliado en calle San Martín 2461, quien estudia atinadamente el asunto en la siguiente forma:

Santa Fe, Septiembre 20 de 1928. — Señor Director del diario EL ORDEN. — Presente.



Concejal Sr. Antonio Tallarico

En la edición de su difundido diario aparecida el día seis del corriente mes y año, he leído la noticia por la que se informa al público que se ha pedido a la Dirección del Ferrocarril Santa Fe, el traslado de su playa de maniobras y la apertura de las calles Junín, Suipacha, Crespo y Vera, y construcción de paso a nivel en San Jerónimo y Mariano Comas, etc. y que también se ha pedido a la Dirección General de Ferrocarriles que le hara cumplir a la Empresa lo comunicado.

A pesar de mis ocupaciones, no he querido dejar pasar por alto esta oportunidad y me he dispuesto a escribir estas líneas para aplaudir primeramente y sin reservas esa actitud, pues el adelanto alcanzado por nuestra ciudad hacía ya impostergable tal medida y sólo faltaba quien, con la autoridad suficiente la afrontara con valentía; y secundariamente y ya que de estas cuestiones se trata, quiero manifestar la necesidad también impostergable que existe de proceder a abrir las calles del llamado barrio Candioti en la zona comprendida desde calle Alvear hasta la Avenida Vélez Sárfield, y desde calle Seguí hasta la Avenida Leandro N. Alem por cuanto el barrio Candioti ya forma parte integrante de la ciudad y no puede permanecer así aislado.

Al abrir los tramos de las calles a que me refiero y que son: Alvear, Necochea, Sarmiento, Alberdi, Mitre, Lavalle, Güemes, Dorrego y Avenida Vélez Sárfield, debe procederse también a colocar una cañería de hormigón armado en la zanja de desagüe que arranca del puente o paralela que tiene el Ferrocarril Santa Fe en calles Belgrano y sigue al costado del antiguo desvío de dicho Ferrocarril clausurado durante la intendencia Aguirre, hasta conectar con la cañería del mismo material que existe frente a la Cervecería Santa Fe y que va al Río en el Canal de Derivación, por cuanto esa zanja en tiempo de verano despide miasmas malsanas y nauseabundas. Efectuado este trabajo, se podría utilizar la tierra del terraplén del mencionado desvío para rellenar la zanja y emparejar los bajos. Luego, habría que licitar sin pérdida de tiempo la pavimentación de esos tramos de calles abiertos. Y para completar, no solamente el mejoramiento de esa zona, sino también la moralización y urgente higienización de la misma, es indispensable proceder al desalojo inmediato de todos los ranchos de paja, casillas de madera y demás edificios que por ser inadecuados para el lugar, no tener obras sanitarias (cloacas), ni reunir las condiciones de higiene requeridas y estar en contravención con la ordenanza No. 1333 y reglamento general de edificación, no pueden ser permitidos ni tolerados por más tiempo.

De llevarse a cabo lo que insinúo se obtendrían entre otras ventajas, la de facilitar las rápidas comunicaciones de esa parte de la ciudad llamada barrio Candioti con el resto de la misma; se descongestinaría el intenso tráfico que hoy se realiza por los pasos a nivel del Boulevard Gálvez y la calle Santiago del Estero, y se sanearía material y moralmente esa zona bastante central de la ciudad, en cuya tarea de saneamiento tres reparticiones públicas: la Municipalidad, el Consejo General de Higiene y la Policía, deben interesarse, cada una en la medida que les corresponda.

LOS SERVICIOS SANITARIOS EN LOS BARRIOS DE ESTA CAPITAL

El intendente municipal Dr. Ignacio Costa envió ayer por la mañana una nota al Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en Buenos Aires, interesándolo para que en la mayor brevedad sean resueltos los expedientes que se refieren a la instalación de aguas corrientes y cloacas en distintos barrios de esta capital.

Hace notar en su nota el Dr. Costa que los expedientes en cuestión están a punto de ser terminados, faltando tan sólo que se llame a licitación y se adjudiquen las obras para que puedan iniciarse los trabajos. Recalca que se trata de barriadas importantes, donde la falta de esos servicios sanitarios habrán de sentirse considerablemente en la estación de verano que ya comienza.

UNA COSA ES LA TEORIA, OTRA LA PRACTICA

Cierta gente de la Capital Federal — aquella que sigue creyendo en la sinceridad de los procedimientos antiburgueses del socialismo — se escandaliza porque el líder socialista señor Vandervelde se aloja en el más aristocrático de los hoteles porteños: el Plaza, sin pensar en las multitudes hambrientas que viven en conventillos infames y que apenas cuentan con una bazofia miserable para defenderse contra la consunción...

Pero aquella gente olvida que el señor Vandervelde es, antes que socialista intransigente, un hombre de mundo; antes que ejecutor de una doctrina de humildad social, un ameno y elocuente teorizador de principios que han de cumplir otros...

Además, el político belga no ha abandonado su morada suntuosa de Bruselas, para venir a compartir el pauperismo de la chusma de Buenos Aires, ni a estragar la sensibilidad exquisita de su paladar privilegiado con los truculentos "pucheros misteriosos" que sirven en la avenida Alem...

No haya, pues, indignación, y dejemos al señor Vandervelde que disfrute plácidamente los encantos aristocráticos de la gran capital del sur...

PARTIO A ROSARIO EL MINISTRO HERRERA

Por asuntos particulares, partió ayer a las 12 y 25 por F. C. C. Argentino, a Rosario el Ministro de I. P. y Fomento, don Martín Herrera.

Estuvo ayer en la casa de gobierno el doctor Caballero

Ayer a las 11 y 30 llegó a Santa Fe el doctor Ricardo Caballero, Jefe de Policía de Rosario.

Fuese directamente a la Jefatura, donde conversó con el secretario y con el comisario de órdenes, mientras esperaba a su colega señor Gandolla. Como éste no llegaba, tomó un fiacre y fué a la casa de gobierno, donde sólo encontró al doctor de Anquín.

Llegaron en seguida el gobernador, el jefe de policía de Santa Fe, el doctor Miguel Cello y el diputado nacional doctor Bonazzola. Luego de un rato de conversación se retiraron Gandolla y Bonazzola.

La conferencia de los otros cuatro (Caballero, Gómez Cello, De Anquín y Miguel Cello) duró hasta las 18 y 30.

El doctor Caballero salió solo, tomando por el centro de la plaza Mayo. Interrogado, manifestó que sólo había venido a saludar al gobernador y de paso a hablar de algunas cuestiones administrativas. Mostróse poco comunicativo.

Momentos después retiróse el gobernador con su edecán.

Siguióle el doctor Miguel Cello y por último, solo también salió el doctor De Anquín. Este manifestó que el doctor Caballero había venido a saludarlos y por asuntos administrativos y obreros.

Se comentó el hecho de que se dejara ir solo al doctor Caballero teniendo tantos amigos en la casa de gobierno. Ni siquiera se le ofreció uno de los autos oficiales que estaban en la puerta y tuvo que ocupar un coche de plaza para ir hasta el hotel.

Se asegura que la conferencia no fué cordial y que por momentos se discutió con vehemencia.

OTRO VAPOR EN PELIGRO

Después de lo ocurrido al "Kalo" que reemplazó al náufrago "Tritón", la empresa propietaria de estos vapores de triste epílogo ha resuelto poner al "Urano" para que este efectúe la carrera entre Buenos Aires y Santa Fe los días miércoles.

Dados los antecedentes, no se exagera al decir que se trata de un nuevo vapor en peligro.

SE PAGARAN LOS VIATICOS ATRASADOS A LOS ESTAFETEROS

En el Vo. Distrito se recibió ayer un giro de la Dirección General de Correos y Telégrafos, con cuyo importe se pagarán los viáticos atrasados a los estafeteros y también gastos de alquileres y transportes.

Se trata de aquellos famosos viáticos del año 1923, de que nos hemos ocupado no hace mucho tiempo. En buena hora la Dirección de Correos saldará esa vieja deuda.

—(o)—

SE SIRVIO UN ALMUERZO CRIOLLO EN HONOR DEL VICE GOBERNADOR

EL DOCTOR DE LA PUENTE REGRESO ANOCHE A ROSARIO

El vice gobernador de la Provincia, doctor Elías F. de la Puente concurrió ayer a un almuerzo criollo que un grupo de amigos personales sirvieron en su honor.

Ello dió lugar a una sencilla fiesta que se llevó a cabo en la quinta que el doctor S. Hernández López posee en Sauce Viejo.

El doctor de la Puente regresó anoche a Rosario, acompañado de su secretario señor Carlos Herrera.

CELEBRARA ASAMBLEA LA SOCIEDAD RURAL

Para el día 1 de Octubre próximo a las 18 horas han sido citados a fin de celebrar asamblea general los señores socios de la Sociedad Rural de esta capital, en el local social de B. Pellegrini y Saavedra.

Entre los asuntos a tratarse figura la venta de un terreno de propiedad de la Sociedad y financiación de la operación.

Con el importe de esta venta, la Sociedad Rural podrá realizar diversas mejoras en el local y pagar los gastos de asfaltados, que pasan de los 10.000 pesos.

ASOCIACION DEL MAGISTERIO

La conferencia de hoy

Se llevará a cabo hoy a las 10 horas, en el local de la escuela No. 38 Estanislao López de Guadalupe, la anunciada reunión de padres, auspiciada por la Asociación del Magisterio.

En este acto, como en los ya organizados por la nombrada institución, varios maestros se dirigirán a los padres haciéndoles notar los beneficios de una estrecha vinculación entre la escuela y la sociedad.

LOS NOMBRAMIENTOS EN L[A] MAGISTRATURA Y LAS NOTA[S] DEL COLEGIO DE ABOGADO[S]

LOS PEDIDOS DE OPINION Y LAS RESOLUCIONE[S] ADOPTADAS LUEGO POR EL PODER EJECUTIVO S[E] PONDRAN A CONSIDERACION DEL COLEGIO

Se trata de establecer si deberán atenderse otras consultas

La consulta hecha al Colegio de Abogados por el Poder E[je]cutivo de la Provincia, con anterioridad a la terminación del ma[n]dato de tres magistrados, y las consultas, como asimismo las desi[g]naciones producidas después de una prolongada espera, son co[sas] que ya pertenecen al dominio público.

Con fecha de ayer, el Colegio de Abogados ha dado un pa[so] más, dirigiendo al Poder Ejecutivo una comunicación concebida [en] los siguientes términos:

"Señor Gobernador de la Provincia, S.D. En contestación a s[u] atenta de fecha 20 de Septiembre del corriente, cúmpleme signi[fi]carle que el Directorio del Colegio de Abogados de Santa Fe, re[u]nido en sesión extraordinaria celebrada anoche, ha resuelto po[r] unanimidad de votos, manifestar a V. E. que ante la solución d[a]da por el Poder Ejecutivo a las últimas consultas que evacuara es[te] Colegio, se somete a la asamblea de socios la consideración de [si] debe continuar o no evacuando dichas consultas.

Saludo a V. E. con mi mas distinguida consideración. Grego[rio] Parera, Presidente. Emiro Seghizzi, Secretario.

Lo que la nota no dice en sus líneas, queda dicho en los breve[s] blancos que las separan.

EL MAESTRO YA NO DEBE FORMARSE COMO ANT[ES]

"LA ESPECIALIZACION ES NECESARIA" Nos dice el nuevo director de la Escuela Normal, Don Antonio Lucero Olmedo

Por referencias sabíamos que el nuevo director de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, don Antonio Lucero Olmedo, era un devoto de su profesión.

Así lo atestiguaban las simpatías que se captó en la ciudad de Tucumán con su cátedra de Literatura y su gran labor como educacionista, en la ciudad de Rosario, en el Nacional de Maestros No. 2. Y es por ello que su reciente designación ha sido un acierto.

Consecuente con esta circunstancia hemos creído de interés entrevistarle para que nos diera a conocer cuáles son los propósitos que lo animan en su nuevo cargo.

Recibidos gentilmente en su despacho, el señor Lucero Olmedo se presta complacido al reportaje.

—En el poco tiempo que se encuentra al frente de nuestra escuela, ¿qué impresión se ha formado de ella?

—Una impresión muy agradable. La disposición de la escuela resúltame perfecta. Los profesores trabajan con toda conciencia y con verdadera contracción. El movimiento de las clases es muy correcto. A más, las funciones de la secretaría se desarrollan bien. La biblioteca, a pesar de ser reducida presta grandes servicios. Hay en ella un movimiento de cuatro mil lectores que han consultado desde que se abrieron las clases hasta ahora, de manera que esto prueba que hay un verdadero interés en la lectura de los libros. Pero como es tan exigua la cantidad de obras, yo, inmediatamente, voy a tratar de interesar a algún librero para que nos facilite la compra de numerosas obras que son de imperiosa necesidad.

—¿Qué opina sobre el traslado del establecimiento?

—En una ciudad como ésta, la Escuela Normal debe estar situada en el lugar céntrico de la población, sobre todo, teniendo en cuenta que la mayoría del alumnado está formado por niñas. De manera que está muy bien ubicada y mis deseos serían que el nuevo edificio también tuviera una ubicación análoga a la que tiene actualmente.

Modernamente y procediendo de acuerdo con las prácticas pedagógicas más puras, ¿cómo cree usted que la Escuela Normal debe preparar al maestro?

—Es un punto interesante el que me plantean y que posiblemente ese punto ha hecho que inmediatamente aceptara este cargo que me honra. Mi vocación ha jugado el principal rol en todo esto. Ya lo manifesté en el acto de la entrega de la Dirección, ante todos los profesores de la casa. Tengo una imperiosa necesidad de experimentar, especialmente las nuevas ideas sobre la mejor formación del maestro. El maestro ya no debe formarse como nos han formado a nosotros. Debemos aspirar a darle otra forma a la instrucción. La experimentación debe empezar por el curso normal por la mejor comprensión del alumno y como consecuencia por la pronta y real asimilación del mismo. Recién entonces, llevaríamos esa experiencia a la escuela de aplicación para que el alumno maestro conociendo el sistema que se le ha aplicado a él, pueda llevarlo a conciencia a la escuela elemental.

Esa es, desde el punto de vista pedagógico, la forma de la enseñanza, que tendrá que cambiar radicalmente, a mi modo de ver, de acuerdo con lo mucho que he leído, que he oído en las conferencias y que he reflexionado a raíz de las visitas de pedagogos ilustres.

Quiero hacer ensayos, para lo cual pienso contar con la ayuda de los señores profesores y con la señorita vicedirectora, que la considero una [pro]fesora muy digna y de una gran [pre]paración, según opiniones de los [pro]fesores, pues yo no he tenido [oca]sión de conocerla por encontrarse [en]ferma.

—¿Cree usted en la necesidad [de] la especialización del maestro?

—Soy un partidario acérrimo de [la] especialización. Las ciencias y las [ar]tes, han llegado a tal altura, que [es] materialmente imposible que un m[aes]tro pueda abarcar un número gra[nde] de materias, para enseñarlas a [los] niños. Lo ideal sería que los m[aes]tros obtuvieran sus títulos en de[ter]minadas asignaturas. Así tendría[mos] maestros en matemáticas, en ci[en]cias naturales, en música, etc.

—Como director, ¿qué mejoras p[ien]sa introducir?

—Esta escuela ha progresado [mu]cho, según conversaciones que he [te]nido con personas que la cono[cen] bien, pero todavía está en un esta[do] por demás precario. Es muy herm[o]sa, por el número de alumnos, dis[ci]plina, preparación, ilustración de [los] profesores, pero el edificio está [en] pésimas condiciones de higiene [y] mantenimiento. De manera que [lo] que yo pienso hacer, es gestionar n[ue]vamente la pronta construcción de [la] nueva casa luego y conjuntamen[te] con estas gestiones, organizar [una] Asociación de Padres cooperadora [de] la escuela de acuerdo a un decre[to] de fecha 13 de agosto de 1911, d[el] P. E. nacional.

Esta sociedad tendrá como prop[ó]sito primordial velar por los inter[e]ses morales, intelectuales y financie[ros] de la institución, vinculándo[la] ampliamente con el hogar y el pu[e]blo.

Tengo la experiencia de las Escue[las] Normales de Rosario, Colegios N[a]cionales y muchas escuelas provincia[les] que tienen estas asociaciones, co[n] resultados verdaderamente sorpre[ndentes].

(Pasa de la Pág. 5)

Educación integral de las mujeres

Proyecto del Senador Nacional Armando G. Antille

En la sesión de ayer del Senado Nacional ha sido presentado un interesante proyecto, relativo a la educación de la mujer, por el senador doctor Armando G. Antille.

Acompaña al doctor su proyecto de considerandos en que se explica la finalidad que con el mismo se persigue.

La parte dispositiva dice así:

Artículo 1o. — Créase en Rafaela, Provincia de Santa Fe un Instituto Técnico del Hogar, destinado a la educación integral de la mujer.

Art. 2o. — El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública preparará el plan de estudios y programas, conforme a la orientación y propósitos de la ley, y expedirá un certificado de aptitud a las alumnas que egresen del establecimiento con estudios completos.

Art. 3o. — Destínase la suma de pesos 20.000 para instalación de la escuela y la de pesos 30.000 para su funcionamiento anual.

Art. 4o. — Mientras este gasto no sea incorporado a la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 5o. — Comuníquese, etc.

Ecos del naufragio del Eolo

Varios comerciantes de esta plaza se presentaron en la Suprefectura Marítima

Varios comerciantes de esta plaza, para los cuales venían embarcadas mercaderías a bordo del vapor Eolo, que naufragó noches pasadas en las circunstancias conocidas, se apersonaron ayer por la mañana a la Suprefectura Marítima local formulando protestas para iniciar luego las correspondientes acciones civiles, ya que sus mercaderías no estaban aseguradas.

Los comerciantes de referencia son los siguientes:

Calzi y Gueldre, Benito Testi, Cattaneo Hnos., Santiago Agustí, Colombo Pérez y Cía., Vici Hnos., José Bariekel, Emilio Badiola, Vidalcia Balco Hnos., Levatti y Palacios y Angel Allevi y Cía.

LOS REMATES DE "EL ORDEN"

MASSINI Y CIA

Venderán

236 LOTES DE TERRENO

Los acreditados martilleros de esta plaza Massini y Cía. venderán el 30 del corriente mes a las 10 horas sobre las mismas propiedades, 236 lotes de terrenos inmejorables en el Barrio Colegiales, lugar céntrico y de gran porvenir, en condiciones especiales, es decir, con grandes facilidades de pago y con la ínfima base de solo 8 pesos por mes por cada lote.

La ubicación de estos terrenos, es realmente estratégica y cuentan además con adoquinado y tranvías números 3 y 5 que permiten transportarse en breves minutos al centro comercial de esta progresista ciudad capital de la segunda provincia argentina.

Considerando que se trata de la venta de terrenos que ofrecen la oportunidad del año para hacerse propietarios de viviendas propias independizándose de las pesadas cargas del alquiler y, teniendo en cuenta los sólidos prestigios de la firma Massini y Cía. no es aventurado pronosticar el éxito de la operación anunciada.

Los interesados encontrarán mejores detalles en la página que publicamos en la edición de la fecha.

FRAMACIAS DE TURNO

Parpal, San Jerónimo 1998.
Fénix, Mendoza 2694.
Serricchio, Urquiza y Mendoza.
Central, San Martín 2800.
Viñas Select, Humberto 1o. 2363.
Marelli, Boulevard 2168.
Cingolani, Chacabuco 3801.
Avenida, Avda. Freyre y Suipacha.

LOTERIA TUCUMAN

SORTEO DE AYER
17527

6198, 23077, 13630, 10071, 24698, 1310, 2335, 4406, 5613, 6800, 10928, 13960, 15517, 16141, 16389, 19161, 21433, y 22099.

LA SECCION ROSARINA EN LA EXPOSICION NACIONAL DEL LIBRO

Cuando aparezcan estas líneas ya se habrá inaugurado en el teatro Cervantes de Buenos Aires la primera exposición del libro argentino.

La junta ejecutiva organizadora de la interesante exposición presidida en la Capital Federal por los doctores Enrique Larreta y Carlos Noel, designó aquí para desempeñar el cometido de solicitar y recibir los libros de autores locales, al doctor Juan Alvarez, prestigioso intelectual que ha tenido la fortuna de contar entre sus colaboradores para llevar a buen término su tarea, a la señora María Isabel Sohn de Soulages, directora de la Escuela Industrial de Señoritas No. 3.

Debido a la amable acogida que dispensa a los que se aproximan a ella invocando algún interés espiritual, me ha sido posible admirar el conjunto de libros de autores rosarinos que iban a ser remitidos unas horas después a Buenos Aires para incorporarlos como acervo intelectual y artístico a la exposición.

Muchos autores han concurrido pero no todos los que aquí escriben y editan libros. Por cierto que hubiera deseado comprobar entre el conjunto algunos firmados por intelectuales rosarinas: profesoras y poetisas, porque en iniciativas así, el espíritu grácil de la mujer debe poner sus perfiles delicados, e imprimir su huella luminosa.

No había llegado hasta ese momento más libro que uno mío que yo iba a entregar a última hora, pero la señora de Soulages me ofreció habilitar hasta las de la noche para decorarlo con sus manos de hada.

De esto quería tratar: de la maravillosa presentación q' los setenta y tantos volúmenes de autores locales, van a lucir en los escaparates de la exposición del libro, y será justo reconocer desde ya que, a parte del valor del pensamiento y del estudio que ellos indudablemente representan, al inspirado gusto en las artes decorativas que se le reconoce a Isabel Sohn de Soulages, y a sus colaboradores de la Escuela Industrial No. 3 en forma especial a sus habilísimas hijas, va a deberse el que los libros rosarinos ocupen una vitrina donde puedan ser justamente apreciados.

Sobre ricos cueros de tonos dorados, y finas gamuzas, se han repujado e incrutado los metales que exhornan las cubiertas. Los ex libris interpretan con el emblema inteligente la idea central, el asunto de cada obra, de manera que en cada libro puede apreciarse la originalidad y la variedad del dibujo y del colorido perfecto en el buen gusto y preciso y limpio en la ejecución.

Entre los autores que han enviado sus obras anoté los nombres de los señores Juan y Clemente Alvarez, Lisandro de la Torre (Poderes de las Asambleas Constituyentes), Federico Valdez, José Guillermo Bertotto, Fafael Bielsa, José Benjamín Avalos, Víctor Pesenti, Manuel Núñez Regueiro, Agustín Rossi, Camilo Muniagurria, Alcides Greca, Emilio Ortiz Grognet, Aníbal Chizzini Melo, Juan Torres, Rubén Vila Ortiz, Amílcar Razori, y otros tantos más.

Rosario, está pues, honrosamente representada.

Carlota Garrido de la Peña.
Rosario, septiembre 21 928.

Los diez mayores contribuyentes de la Provincia

El Ministerio de Gobierno ha recibido de la Dirección General de Rentas la lista de los diez mayores contribuyentes de la Provincia, los que serán sorteados por el Superior Tribunal a los efectos de designar los dos que deberán integrar la Junta Electoral, de acuerdo a lo que establece la ley.

En dicha lista figuran los siguientes nombres:

Enrique Astengo, Edmundo Bothinghi, Rodolfo B. Lehmann, Juan Semino, José Botto, Ignacio B. Iturraspe, Víctor Bigand, Santiago Pinasco, Luis Pulido Juárez y Luis Ripamonti.

UNIVERSITARIAS

REORGANIZACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA

Información suministrada por el delegado de la F. U. del Litoral y de la F. U. Argentina, Sr. Eduardo B. Carlos.

Transcribimos el acta de la constitución para ampliar estas informaciones: En la ciudad de Córdoba a los 18 días del mes de Septiembre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en su aula de la Facultad de Derecho, los compañeros: Zabala Ortiz y Horacio Gómez Molina, como representante de la Federación Universitaria de Córdoba; Humberto Quiroga y Humberto B. Vera de la de La Plata; Eduardo B. Carlos y Julio D. Albanese de la del Litoral; Carlos Cuenya (h) y Elías Soñes de la de Tucumán, y considerando:

Que es imprescindible que la Federación Universitaria Argentina sea reorganizada para que cumpla el elevado y noble propósito que animara a sus constituyentes; Qué si bien es cierto que los estatutos establecen como sede de este organismo de estudiantes la ciudad de Buenos Aires, ello no implica que no sea Córdoba, cuna de la reforma el lugar donde reinicie su funcionamiento; Que siendo éste el deseo expreso de todas las F. U. del país, excepto la de Buenos Aires que no accediera a la común invitación, Resuelve:

Reorganizar la Federación Universitaria Argentina, nombrando al efecto y con carácter provisorio al delegado por Córdoba, compañero Carlos Zabala Ortiz, Presidente y al delegado de La Plata, Humberto B. Vera, Secretario General.

Para constancia firman: Carlos Cuenya (h), Humberto B. Vera, Carlos Zabala Ortiz, Eduardo B. Carlos, Horacio Gómez Molina, Humberto Quiroga, Julio D. Albanese y Elías Soñes.

En la misma sesión se resolvió:

1o. — Publicar un manifiesto, para hacer conocer a los Universitarios Argentinos, los motivos y propósitos de esta reorganización.

2o. — La F. U. organizará el segundo Congreso Universitario de estudiantes, en el que además de los temas que se incluyan a pedido de las distintas Federaciones, se tratarán los siguientes: a) — Como punto básico Reforma Universitaria (contenido y significación); b) — Ley Universitaria en la que ha de contemplarse: ingerencia estudiantil: autonomía de la Universidad y extensión universitaria.

3o. — Reforma del Reglamento interno de la Federación. Para tal fin ha sido designada una comisión que se expedirá oportunamente.

4o. — Auspiciar el Congreso Americano de estudiantes universitarios.

5o. — Ingerencia de la F. U. A. en los conflictos de Córdoba y Rosario.

MOVIMIENTO DE TRIBUNALES

2a. SALA — SECRETARIA SOBRERO

Lucas González, lesiones, se modifica la sentencia apelada y se le condena a 6 meses de prisión pena que se deja en suspenso.

3a. SALA — SECRETARIA PALAMEDI

Se aprobó el auto dictado a favor de Pedro del Fabro, accidente.

—En los autos Olcese y Cía. contra diversas personas, se dictó resolución, referente a honorarios del doctor Mántaras y procurador Mosset Iturraspe.

JUZGADO DE 1a. NOMINACION, JUEZ Dr. VILLANUEVA — SECRETARIA PAUTASSO

En el sucesorio Pedro Atilio Sabbatini se declaran sus herederos sus padres César Sabbatini y doña Laura Marcussi de Sabbatini.

En el sucesorio Antonia Cassara y otro, sucesorio, se declaran herederos sus hijos Juan, Catalina, Lucía, Margarita, Teresa y Bartolomé por fallecimiento de este último sus hijos Antonio, Valeriano, Juan, Santiago, Alberto, José y Mercedes Bonino.

SECRETARIA DE LA PEÑA

En el sucesorio Elías Brugia o Brugas y María M. Brugis se declaran herederos sus hijos legítimos.

JUZGADO DE LA SEGUNDA NOMINACION, JUEZ DOCTOR PUCCIO. SECRETARIA IRIGOYEN

En el sucesorio de Juan Serra, se concede la autorización para afectuar la venta a que se refiere.

—En la gestión iniciada por Anunciada de Lucca Rusco, para la posesión treintenaria, se aprobó.

—En la sumaria información producida a solicitud de Pánfila de Filippo, se aprobó.

—Jorge Trinidad Hurtado de Mateo, sucesorio, se declara heredera a María Flores Romero de Paredes.

—Margarita García Méndez, sucesorio, se declara heredero su hija Dominga Méndez de Passeggi y sus nietos Mario Jenaro y Dora Stella Passeggi Méndez.

—En la tercería de dominio deducida por Francisco Demarco en la quiebra de José D. Luca, no se hace lugar a la revocatoria solicitada.

JUZGADO DE LA TERCERA NOMINACION, JUEZ DOCTOR RISSO. SECRETARIA PASSEGGI

En los autos Esther Laclett de Pieca, venia, se concedió en la forma solicitada.

—Se autoriza la venia solicitada por Dora Ginés para contraer matrimonio con Isidro Fernández.

—Se concedió la venia para contraer matrimonio a Severina Margarita María Chignoli con Antonio Montes.

SECRETARIA FERREYRA

Pedro Gentile, Bernardo Gentile y Adelaida Fassi de Gentile, sucesorio, se declaró: Que son herederos Ana Basilia, Juana Brígida, Santiago Antonio; Juan Bautista, Juan Bernardo, Francisco, Bartolomé, Dominga y Adelaida Gentile Fassi.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PRIMERA SECCION JUEZ DR. ORTIGOZA — SECRETARIA ORMAECHEA

En el juicio Sixto N. Faria contra Pedro Rivero sobre cobro de pesos se resolvió: Mandar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—En el juicio Francisco Giorgi contra F. Jorge Rodrigo sobre cobro de pesos se resolvió: Mandar se lleve adelante al ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—En el juicio Tomás Aliterio contra Eudoro Galairdo se resolvió: No hacer lugar a la caducidad del embargo, solicitado por el actor, con costas.

—Petrona G. de Osswald contra Jañoff y Pastorutti sobre tercería de dominio. Se resolvió: Rechazar la tercería de dominio deducida, con costas.

—Felipe Graihaudo contra Rosas sobre cobro de pesos. Se resolvió: No hacer lugar a la revocatoria, con costas.

E. y R. Leas Oliver contra Chemes sobre cobro de pesos, se resolvió: No hacer lugar a la revocatoria solicitada, con costas.

—José Costa contra Mansilla sobre cobro ejecutivo de pesos, se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. En ochenta pesos nacionales reguló los honorarios del doctor Barras.

FISCALIA DE ESTADO

Contratos de arrendamientos de edificios para escuelas

En lo referente al tiempo de duración del contrato, que excede al del ejercicio anual, puede hacerse por más de un año, pero siempre que se establezca en forma expresa que no se obligará a la Provincia sino en el supuesto de que la Legislatura vote los fondos suficientes para atender el pago del alquiler.

Viene de la Pág. 3)

dentes. Hay algunas poderosísimas, que han conseguido dotar a las escuelas de amplias bibliotecas, con miles de volúmenes, gabinetes laboratorios, y hasta hay una, que ha hecho construir un salón para física y química.

De manera que, ¿por qué no hemos también nosotros de hacer eso, aquí donde contamos con las ventajas de una ciudad culta, que está encariñada con su Escuela Normal, y que posee una sociedad eminentemente espiritual?

—¿Cuáles serán los beneficios inmediatos a la organización de esa asociación?

Los beneficios inmediatos, serían la adquisición de obras de consulta y de texto que son indispensables, la publicación de una revista literaria que sería un exponente de la preparación del alumnado, la adquisición de materiales, etc.

Existe otro beneficio. El espiritual que establecería una comunidad de intereses entre los padres y la escuela, vinculando el hogar a esta casa en una forma efectiva, tal que el padre se sienta más dueño de la escuela, pues aportará una parte de su trabajo para el adelanto en todos sentidos de sus hijos.

—¿Cree necesaria la implantación del profesorado?

Lo creo porque la carrera del maestro es incompleta. La mayor cantidad de ellos, sustentan más altas aspiraciones y no habiendo profesorado en esta ciudad abandonan la docencia y se inscriben en las facultades, y con ello la educación escolar pierde ponderables elementos.

De aquí que este punto ha de ser otro de los que he de estudiar, sugestionado en parte por el deseo que me han manifestado las alumnas de cuarto año de esta escuela.

... ...

Yo espero confiado en la preparación del personal directivo y docente, y además en su alta cultura y patriotismo, una colaboración eficaz y verdadera, especialmente en la creación de la Asociación Cooperadora, porque sabemos que "una golondrina no hace verano", y se estrellarían mis gestiones, si no contara, sobre todo con el apoyo de los profesores, los cuales serían los mejores propagandistas en el seno de la sociedad en que actuamos.



Gran Empresa de Construcciones Modernas STANDARD

Casas y chalets importados para la campaña, desarmable disponible, 8 modelos diferentes para armar en el acto en cualquier parte, precios de propaganda.

Informes: Calle Gobernador Candioti 2053.

EMILIO PEYRET
Representante General

Casa Central en Buenos Aires; Moreno 680, Casa Matriz Estocelmo.

2095 Pte.

Ministerio de Agricultura de la Nación

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Acta N.° 132.983



SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE

Vidaechea y Blanco Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, clase 15.

3311-v.26.9

Ministerio de Agricultura de la Nación

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

MARCAS SOLICITADAS
Acta 132.982



SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE

Vidaechea y Blanco Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, clase 16.

3303-v.26.9

SECCION ECONOMICOS

AVISOS VARIOS

ROMERIAS ESPAÑOLAS

La comisión de romerías avisa a los interesados que el remate de las carpas se verificará en el local de la Feria Rural el domingo 23 del corriente mes a las 10 horas.

Santa Fe, septiembre 15 de 1928. El secretario.

3254 v. 23

SE ALQUILA pieza amueblada con pensión en casa de familia para hombre solo. — 9 de Julio 2164.

3333 v. 21.9

SE ALQUILA departamento alto de 4 piezas y dependencias. En Avenida Rivadavia 2547. Ocurrir: B. Gálvez 2474.

3328

SE ALQUILA una casa de grandes comodidades para familia o oficinas públicas. San Martín 1442.

3330-v.6.10

SE ALQUILA una casa de seis piezas y dependencias; Mendoza 3062. Tratar en el 3068.

3310 v. 25.9

EN CASA de familia se da pensión, con pieza amueblada o sin ella, se manda viandas a domicilio. Rivadavia 3189.

No. 3341-v.26.9

SE VENDE el café y bar Hindenburg y los muebles de la familia por ausentarse de esta localidad.

3333 v. 21.9

JUEGO dormitorio completo con tres meses de uso, por ausentarse el dueño. Ocurrir a 4 de Enero 2422.

3331-v.25.9

SE VENDE una casa nueva compuesta de 3 piezas y demás comodidades construcción moderna en calle Catamarca No. 3259. Ocurrir al lado 3251.

3271 v. 21.9

SE VENDE: un auto Ford, un carrito de dos ruedas, un tilburí con arreos y caballos. Ocurrir casa Marconi - Santo Tomé.

3268 v. 23.9

SE VENDE acreditado negocio de almacén y panadería. Ocurrir a Ricardo Bar, Monte Vera, F. C. C. N.

3279 v. 23.9

SE NECESITA oficial peluquero. Tratar: Crespo 3385.

3329-v.24.9

SE VENDEN 2 cocinas económicas. Ocurrir: Calle 25 de Mayo 2950.

No. 3307-v.23.9

SE VENDE hermoso terreno alfalfado de 2800 m/c. sobre esquina Junín y San Lorenzo. Tratar Catamarca 2726.

3181-v.15|10

CONSULTORIO MEDICO completo e instrumental clínico quirúrgico, vendo muy barato. Pablo Christiensen San Martín 2461 - U. T. 2275.

3281 v. 20.9

OFICIALA MODISTA, se precisa Amenabar 2921

3211 v. 26.9

SE OFRECE maestro de pala para la ciudad o campaña desde 1o. de octubre. Ocurrir J. Paolovich, fonda Fiatroniesa, Belgrano esq. Humberto 1, Santa Fe.

3347 v. 21.9

DESEO COMPRAR, perra o cachorra policía ofertas a B. Gálvez 3367, "Casa García Hnos".

3317 v. 22.9

JOVEN, práctico en cobranzas con buenas referencias y garantías se ofrece, dirigirse a C. A. por correspondencia a la administración de este diario.

3316 v. 23.9

JOVEN DE 14 a 16 años para el mostrador se necesita General López 3230.

3318 v. 23.9

SE PREPARAN alumnos en Contabilidad, Geometría, Algebra, Aritmética y Matemáticas Financieras, con excelentes resultados. Rosario 3055, Santa Fe.

3322

PICHINCHEROS, LIQUIDO:

SILLONES americanos; sillones para melena giratorios, sillitas giratorias para niños; varios espejos; 10 docenas tijeras; máquinas 4 y 5 cajones; vidrieras de calle. Casa Pont. San Martín 2375. Santa Fe. U. T. 2535.

3313 v. 26.9

FARADAY
CARINI Hnos. & Cía.

Instalaciones — Motores — Materiales — Artefactos — Bobinajes

Ventiladores silenciosos con paletas de micarta

2516 San Jerónimo 2520 U. T. 2786 — Santa Fe — S. T. 1428

3262-v.16|10

N.S.

MARCA SOLICITADA POR NICOLAS SCHNEIDER (hijo)

Acta N°. 1327 63

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928.

Para distinguir a máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura y demás de la clase 5.

3309-v.25.9

A los 14 meses de existencia de nuestra fábrica de

Bizcochos y Galletitas "VIRTUD"

Para responder a la creciente demanda del público que nos favorece, comenzaremos en breve la construcción del nuevo edificio para la elaboración de nuestros acreditados productos. Será un exponente del adelanto alcanzado por esta industria y sus dependencias serán construídas con la técnica que requiere la higiene más escrupulosa. Contribuimos gustosos al adelanto de esta ciudad.

BOTTO Hermanos

FABRICANTES PRODUCTOS "VIRTUD"

Chacabuco 1953 SANTA FE Teléf. U. T. 4588

3373 v.

A Través del Departamento Castellanos

(DE NUESTRA REDACCION EN RAFAELA)

EL ORDEN

ADMINISTRACION EN RAFAELA:
Calle Sargento Cabral esq. Belgrano
donde nuestros avisantes y suscriptores de esta Ciudad deberán dirigirse por todo reclamo

LA CONFEDERACION NACIONAL SE EXPIDE SOBRE EL RETIRO DE LA F. SANTAFECINA DEL 9o. C. ARGENTINO

La Confederación Nacional de Foot Ball, en sesión del Consejo Permanente, celebrada el día 17 del que rige, bajo la presidencia del señor Dr. Adrián Beccar Varela y con asistencia de los miembros señores Dr. Guillermo Gaobeler, Dr. Clodomiro Fernández, Ponciano R. Souto, Alberto Monzo, Enrique M. D'Elías, Carlos F. García y Bautista Sorros, dictó la siguiente resolución, respecto al retiro de la Federación Santafecina de Foot-Ball, del Noveno Campeonato Argentino:

Considerando:

1.o — Que en ejercicio de la atribución que le confieren los incisos d) y e) del Art. 11 del Estatuto de la Confederación, el Congreso de Delegados facultó al Consejo Permanente para correr con todo lo concerniente a la Organización del Campeonato Argentino, durante todos los años que éste se dispute.

2.o — Que la reglamentación respectiva autoriza expresamente al Consejo Permanente para preparar el programa de partido, al propio tiempo que le reconoce el derecho de introducir a este programa todas las modificaciones o variantes que impongan las necesidades del momento o aconseje el buen sentido, siempre que con ellas se contribuya al mejor éxito del torneo.

3o. — Que ejercitando este mandato recibido del Congreso y circunscribiéndose a las instrucciones contenidas en la expresada reglamentación, el Consejo Permanente preparó la organización del Noveno Campeonato Argentino, confeccionando el programa de partidos que con tal motivo habrían de disputarse.

4.o — Que practicados los trámites correspondientes para adjudicar el carácter de local o visitante a las Ligas incluidas dentro de la Zona Tercera, ubicada en el Norte de la Provincia de Santa Fe, y una vez jugada la primera rueda el Consejo Permanente resolvió que las Ligas finalistas, Rafaelina y Santafecina, disputarán el Campeonato de la zona el día 9 del corriente, en la ciudad de Rafaela.

5.o — Que, con fecha, 3 de Septiembre la Liga Rafaelina solicita por telegrama la postergación del partido final sin adución a ningún fundamento, por lo cual su pedido fué inmediatamente denegado.

6.o — Que dos días después concurrió personalmente ante las autoridades de la Confederación, el señor representante de la Liga Rafaelina insistiendo en el pedido de postergación del partido aludido; pero invocando ésta vez una causa atendible, cual era la de la coincidencia de realizarse el mismo día y hora del match la gran carrera de automóviles "Circuito Esperanza", acontecimiento deportivo de importancia extraordinaria, que restaría brillo y público al partido de football, produciendo en consecuencia un fuerte quebranto económico a la Liga Rafaelina que en su carácter de local tendría a su cargo todos los gastos originado con motivo de la gira del team santafecino y los que demandare la realización del propio partido.

7.o — Que en atención a las fundamentales razones aducidas y teniendo en cuenta además que la postergación de esta final por una semana no produciría ningún transtorno considerable ni entorpecería el normal desarrollo del Campeonato, el Consejo Permanente acordó transferir la fecha antes señalada para el domingo 16 del mismo mes de Septiembre.

8o. — Que comunicada esta determinación a la Federación Santafecina, ésta reclamó por lo resuelto, sin expresar ningún motivo, pues, se limitó a solicitar que "en uso de su derecho se respete el fixture conocido".

9.o — Que, en ausencia de todo fundamento que justifique el pedido de reconsideración formulado por la Federación Santafecina, el Consejo Permanente mantuvo la postergación decretada, haciéndoselo así saber a la Liga recurrente en un despacho telegráfico donde se puntualizaban los de la derogatoria y se le instaba para que prosiga disputando el Campeonato en la forma indicada. A mayor abundamiento el Presidente del Consejo le remitió a su vez otro despacho telegráfico, llamándolo a la concordia y apelando al buen sentido de sus dirigentes.

10. — Que, sin contestar a este telegrama, el Consejo Directivo de la Federación Santafecina resolvió el 7 del actual, retirar su equipo representativo del Noveno Campeonato Argentino, dando como fundamento de tan grave medida, la suspención del partido con la Liga Rafaelina "sin consultar previamente su opinión, lo que importa, preferencia inadmisible por una parte y falta de consideración y respeto a su legítimo derecho, por la otra"; agregando, "Asimismo que la razón invocada por el Consejo Permanente (realización del Circuito Esperanza se puede prestar más bien para encubrir causas ocultas de interés particular subalterno.

11 — Que, no obstante los conceptos irrespectuosos e incorrecto de la resolución mencionada, el Consejo Permanente, velando en primer término por su propio prestigio y en segundo lugar por el mejor éxito del Campeonato, emplazó a la Federación Santafecina para que se presentara a disputar el partido con la Liga Rafaelina, el domingo 16 del actual como estaba dispuesto, bajo apercibimiento de retirarle la afiliación.

12 — Que la Federación Santafecina, empero, mantuvo su retiro del Campeonato en defensa según se dice de sus derechos lesionados y en virtud de no ser obligatoria la participación de las Ligas en el Campeonato Argentino.

13. — Que consecuente, con esta opinión, la Federación Santafecina de football no se ha presentado a disputar el partido que ayer debió jugar con el equipo representativo de la Liga Rafaelina, por la final de la zona tercera del Campeonato Argentino.

14 — Que la actitud de la Federación Santafecina en todo el proceso de ésta incidencia pone de manifiesto su absoluta falta de fundamento; su evidente desacato a las disposiciones del Consejo Permanente y una conducta irrespectuosa, impropia de una institución seria y ponderada.

15 — Que la ausencia de razones que justifiquen el proceder de la Federación Santafecina se desprende del relato de los antecedentes de éste asunto y aparece, además, expresamente reconocida por ella misma en su nota de fecha 11 de Septiembre donde dice textualmente "que mediando un pedido de aquella Liga hermana, en el sentido de la postergación del partido de referencia y aquel pedido nos hubiera sido transmitido en consulta, lo hubiéramos apoyado sin discusión (sic).

16 — Que a su vez el desacato a las resoluciones de este Consejo Permanente aparece manifiesto al negarse la Federación Santafecina a disputar el partido señalado para el domingo 16 del corriente, — cualquiera fuesen los comentarios que esta determinación le mereciera, ella debió agotar los recursos que los Estatutos le confieren llegando hasta someter el caso al Congreso Anual de Delegados, si viere convenirle, pero nunca alzarse contra una resolución adoptada por la autoridad máxima del football nacional, en ejercicio de facultades que son indiscutibles.

17 — Que la conducta irrespetuosa de las autoridades de la Federación Santafecina se ha puesto de relieve en las diversas comunicaciones recibidas con motivo de este incidente, donde se formulan ataques directos que no se justifican suficientemente; se insinúan sospechas de favoritismo y parcialidad que no se comprueban, y se deslizan denuestos que son absolutamente innecesarios para mantener una discusión entre personas cultas y educadas.

18 — Que, si bien es cierto que la participación en el Campeonato Argentino es facultativo para las Ligas afiliadas, su retiro inmotivado e intempestivo puede importar en circunstancias como la presente, un acto de indisciplina merecedor de severas sanciones.

Por estas consideraciones y haciendo uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 14 inciso d) e) y g) del Estatuto de la Confederación y 34 del Reglamento, el Honorable Consejo Permanente, resuelve:

1.o — Dar por ganado a la Liga Rafaelina de Foot-Ball el partido final correspondiente a la zona tercera, declarándole en consecuencia, campeón de la misma.

2.o — Suspender la afiliación que goza la Federación Santafecina de Foot-Ball y dar cuenta de esta medida al próximo Congreso Anual de Delegados.

S LE OFRECIO UNA DEMOSTRACION A CELESTINO GALAVERNA

En vísperas de embarcarse en una nueva vida el viejo guardavalla Rafaelino Celestino Galaverna, que tantos y tan calurosos aplausos recogiera en otros tiempos, defendiendo los colores de Atlético de Rafaela y de la misma Liga Rafaelina de Foot-ball, en un grupo de sus amistades, en la casi totalidad parciales del Club Atlético, ofreciéronle el miércoles por la noche una demostración en el Restaurant de los señores Rosetti Hermanos, que alcanzó proporciones vastas.

Entre los comensales que rodeaban la bien servida mesa, notamos la presencia de los señores: Celestino Galaverna, Santiago A. Rodríguez, Carlos M. Rodríguez, Atilio Pitavino, Luis Signorini, José Barbero, Ricardo J. Cabella, Bermete Marangoni, Domingo Barbero, Juan A. Contesse, Cármelo Saenz, Arberto Errole, Pablo Cabral, Pablo Comisse, Ernesto Remonda, Dr. Osvaldo Testamantti, Bernardo Strubbia, Horacio Peña, Gerardo Rivas, Francisco Tosco, Rafael Actis, Delfín M. Faraudello, Florentino Scossiroli, Quitín Alonso, Ermindo Bertolaccini, Juan Calegaris, Marcelino De Micheli (h.), Juan Pitavino, Agustín Morra (h.), Dr. José F. Gutiérrez, Antonio J. Alvarez, Federico Bollinger, Francisco Castagno, Averaldo Gentili Juan Nemer, Roque Teló, Pedro Aresse, Conrado Monticone, Ricardo Santi, Victorio Fabber, Octanvio Zobboli, Martín Olíber, Juan Ercoli, Carlos Carabella, José A. Belloni, Gabriel Moyano, Valentín López y José Gavoli.

LUCIDISIMAS PROPORCIONES ALCANZO LA FIESTA DE LOS ESTUDIANTES

Un verdadero día de fiesta para el alumnado normalista de esta ciudad, lo ha sido el del viernes con motivo de los festejos realizados conmemorando la fecha del estudiante y la triunfal entrada de la primavera.

A sólo anunciar la llegada de la Primavera, los espíritus se alocan y en especial modo el de la juventud que anhelante la espera, por que parecérales que tras de ella, llega la vida, el amor y con ella se viven los preciados retoños de Natura.

Ya de por sí, en la juventud reina ese espíritu inquieto, entusiasmo caluroso y separada de la vida de las aulas, aunque más no sea que por breves horas, corren gritan, saltan, en medio del verdor de los campos, recibiendo sin recelo el beso de Dios Febo, poniendo en cada cosa, una nota de alegría.

Señoritas, ya próximas a graduarse, olvidáronse en ese instante de la seriedad de las aulas, para entregarse de lleno, a las locuras de la juventud, irresistibles locuras en un día como el de la fiesta de los estudiantes, en que todo incitan a dar riendas sueltas al espíritu bullangero de la juventud, que por razones de conveniencias sociales, se ven oprimidos, se ven obtruidos, en una vida ficticia.

En ese día, se olvidaron todos los prejuicios sociales y hermanados todos, profesores y alumnos, en un solo sentimiento, el de festejar el día del estudiante, la entrada de la primavera y como un adelanto de despedida a los alumnos del cuarto año se entregaron en los simpáticos brazos de alegría.

El Centro Pro Normalistas Unidos que tan acertadamente preside el señor Albino Peralta Pino y a cuyo cargo estaba la realización de esta fiesta, ha merecido el mejor de los elogios por el éxito obtenido; quizás esta, haya sido una de las mejores organizadas hasta hoy.

DEPORTIVAS

LOS ENCUENTROS DEL JUEVES

A pesar del día feriado del jueves 20 de septiembre, sólo cuatro encuentros se llevaron a cabo; dos de ellos, matutinos.

ATLETICO V. LAS COLONIAS

A las 15 horas en field de Atlético midiéndose las primeras divisiones de este y Las Colonias, en una lid amistosa.

Durante el primer tiempo la lucha fué pareja y la prueba de ello fué el score que arrojó de un goal por bando, que fué el field reflejo de esta brega.

Ya en el segundo tiempo fué más visible el dominio de Atlético y tras precisas y bonitas jugadas se impuso a su rival por tres goals a uno. El referée Sr. Gaboli actuó bien.

SEGUNDAS DE ATLETICO Y QUILMES

Como preliminar del match que dejamos anotado más arriba, se midieron las segundas divisiones de Atlético y Argentino Quilmes a las 13 horas a las órdenes del árbitro señor Jorge Chiatellino, correspondiéndole el triunfo a los primeros nombrados por la mínima diferencia de dos goals a uno.

El referée bien.

MANTEQUEROS V. HUDSON

Por la disputa de un hermoso trofeo donado por el señor Suarez, representantes de la casa Hudson de esta ciudad, se midieron en el field de Las Colonias a las 10 horas los equipos representativos de la fábrica de Manteca Las Colonias, compuesto por los empleados oficinistas de la misma a quienes capitaneaba el señor Domingo Molina y el equipo de la casa Hudson, compuesto también por los empleados de ésta casa y que fueron capitaneados por el señor Suarez.

Luego de una lucha reñida y a decir verdad no gustó tanto por el juego desplegado, como por la comicidad del mismo, ya que ambos cuadros eran integrados por varios elementos que nunca practicaron el noble deporte del balompié, se adjudicaron el premio los Mantequeros por dos goals a uno.

Terminado que fué el encuentro se procedió a devorar varios lechones y corderos al asador y unos cuantos barriles de Chopp, lo que se llevó a cabo dentro de un franco tren de camaradería.

TENDEROS Y TIPOGRAFOS

También este encuentro matutino tuvo sus momentos lucidos dado que eran integrados por algunos pata-dura.

Asimismo, como decimos, tuvo sus momentos lucidos y finalizó en medio de la mayor alegría con el triunfo de los tenderos por tres goals a uno.

A decir de algunos, este resultado se debió a que los tenderos se habían llevado varios lacitos de género y cuando los adversarios pretendían correr tras el globo los "pialaban" y por ello salieron vencedores.

Los cuadros forman así,

Tenderos: Burgi; Colombero y Del Curto; Aquilino, Casarín y Midero; Y López, Casarín, Bruera, Marchini y Picco.

Tipógrafos: Cattáneo; Maggi y Barizzonsi; Liotta, Actis y Cejas; Bonafede, Castelnovo, Castelnovo, Remonda y Berzano.

UNA MEDIDA NECESARIA

Haciendo eco de las protestas formuladas por varios aficionados que periódicamente acuden al Stand del Tiro Federal Argentino de Rafaela, es que hoy nos vamos a permitir llamar la atención del señor Presidente de esta institución a fin de que quiera tener la gentileza de tomar las medidas pertinentes sobre ciertas personas que concurren al stand y acaparan por horas y horas todos los centros, en particular el de Cincuenta metros, no dando lugar así, a que los demás concurrentes puedan satisfacer el deseo que hasta ese lugar los ha llevado.

De sobra conocemos la rectitud del señor Presidente y por ello, sólo atribuimos a ésto, el que el señor Presidente lo desconozca; pero que antes esta advertencia, tomará las medidas del caso.

BIEN, SEÑOR INTENDENTE

Así como en otras oportunidades hemos censurado su pasividad respecto a las mejoras de nuestra ciudad, hoy cábenos el felicitarlo por las obras que ha iniciado.

Anteriormente le decíamos que nuestras calles merecían un poco más de atención y Vd. parece haber nos escuchado, por eso ha comenzado el arreglo de las mismas, que esperábamos ha de terminar.

Es justo y razonable, señor Intendente, que Vd. se haga eco de las réplicas de la prensa, por que ella, cuando en cara su misión de defender los intereses del pueblo, que es a quien en un todo se debe, no hace más que repetir, hacer públicos los deseos de sus pobladores, que son los que mejor ven y sienten las necesidades, que Vd. ni nosotros, sentados en nuestras mesas de trabajo, no alcanzamos a ver ni sentir.

Las autoridades son elegidas por un pueblo, para que estas vigilen y cuiden de sus intereses y el periodismo, ese periodismo sano exento de materialización es apoyado por el pueblo para que secunde la obra de las autoridades, señalándoles las necesidades que ellas no alcanzan a distinguir.

Por eso, señor Intendente, Vd. debe de oir la voz de la prensa que es la encargada de secundaria en su noble tarea y en quien bede confiar plenamente por que ella ha de ser su mejor colaboradora.

UN NUEVO ABOGADO

Es huésped de nuestra ciudad desde hace unos días, el joven abogado señor Nicolás González Goytia, quien se ha recibido recientemente obteniendo altas clasificaciones.

El señor González Goitia trae el propósito de abrir su estudio en esta ciudad para dentro de breve tiempo y que no dudamos ha de hallar un amplio campo de acción para poner de manifiesto sus condiciones profesionales.

A NUESTROS AVISANTES

Rogamos comuniquen a nuestro jefe del servicio comercial toda deficiencia por insignificante que sea por los teléfonos:
U. T. 5526 — C. T. 411

CRIADERO SAN LORENZO

SAN LORENZO 1679—SANTA FE

Aves de raza, mejores productoras, carne y huevos, sus ejemplares proceden de los concursos de posturas efectuados por el Gobierno de la Nación. Posée padres y madres campeones de Rosario y Palermo. Es la mejor garantía en su clase.

Pollos especiales, reproductoras, pollas en posturas, se venden casales, tríos o planteles.

Perritos Fox Terrier, Conejos Imperiales. Huevos para incubar.. 3287 -Pte.

SE HA EXTRAVIADO UNA PERRA blanca Foxterrier cruzada con Buldog. Responde al nombre de Bela. Se gratificará al que informe a esta administración. 3241 v. nó

VENDO

66 hectáreas o sea 2, concesiones de terreno especial sin desperdicio, más de la mitad alfalfada con un molino a viento nuevo, alambrada en su perímetro con un divisorio por medio, dista a 2 cuadrados al Norte de la plaza Susana y 1 1/2 legua al Sud de Rafaela. Por informes en Esperanza, calle B. Centenario a su propietaria Teresa Hilgert de Dayer.

No. 3170-v3|10

A VISO

MUY UTIL Y CONVENIENTE PARA FAMILIAS

Contra giro de $ 4.— remitimos a destino: 10 panes de jabón MARSELLA blanco y ESPAÑA, tipos importado, 6 panes Jaboneta COCO puro, blanca, rosada o desinfectante para tocador.

Por pedidos a:
BOLLINGER Hnos. — RAFAELA

Taller Mecánico
ARMANDO ROMITELLI
Técnica mecánica automática. Motores explosivos. Trabajos de torno
S. CABRAL 25 — RAFAELA
1204 Pt.

ROTISERIA Y RESTAURANT Y BAR "LUIZIN"
— DE —
LUIS GAVEGNO
Casa especial en comidas a la minuta
Especialidad en vinos italianos
Calle Belgrano 157-Tel. 202
RAFAELA
Nº. 1199 p.

FOTOGRAFIA "BIOLETTO"
Retratos de calidad. Artísticos y modernos. Visite la exposición permanente.
LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Moreno 20-22 Teléf. 213
RAFAELA 3272 Pte.

PANADERIA Y FACTURERIA "BELGRANO"
Calle España No. 402
— DE —
TERCILIO BRACCO
RAFAELA

CASA ABEL BIANCHI
Despacho de comestibles y bebidas
Especialidad en conservas, fiambres, vinos y licores.
— Teléfono 64 —
Belgrano y S. Lorenzo Rafaela.
2695

¿UD. ES AFICIONADO A LA FOTOGRAFIA?

Nosotros podemos hacerle más atrayente esa afición.

"El Orden" publicará todas las fotografías que se le remitan, referentes a un hecho, o un acto de interés, e indicará el nombre del remitente.

Una curiosidad, una reunión, la instantánea de un hecho policial, una deficiencia edilicia, un choque de trenes, un derrumbe, todo puede ser publicado, con las justas limitaciones que fije la Dirección del diario.

Si usted lo desea, se le pagarán las fotografías que remita y que se publiquen, según su mérito.

Haga más atractiva esa noble diversión, enviando sus fotografías a "El Orden" y acompañando un pequeño detalle del asunto.

ELECTRICISTA
LUIS BARBIER
Maipú No. 7 Rafaela
2771-Pte.

AVISO
SE VENDE, POR NO PODERLA ATENDER SU DUEÑO, LA EMPRESA DE OMNIBUS DE RAFAELA. — OCURRIR A JOSE PUY, RAFAELA.
3209-Pte.

SASTRERIA PELLICER
— DE —
TOMAS PELLICER
Las últimas novedades en casimires de los mejores gustos — Corte moderno de gran moda — Tailleur pour dames
Avenida Centenario 121-27 RAFAELA
Nº. 1436 Pte.

TINTORERIA "LA NUEVA"
— DE —
Francisco Tressols
CASA ESPECIAL EN LIMPIEZA Y PLANCHADO DE ROPAS, CON MAQUINA HOFF MAN A VAPOR, SISTEMA NORTEAMERICANO
ESPECIALIDAD EN LUTOS Y COLORES EN
Sedas y Terciopelos
Gran taller de composturas y reformas de sombreros
102 - Boul. Lehmann - 108 - Teléfono 287 - Rafaela
2687-Pte.

ESCRIBANIA PUBLICA
Registro Núm. 28
Domingo F. Albornoz
ESCRIBANO DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Ha trasladado sus oficinas a la calle Moreno esquina 25 de Mayo (antiguo local de la Escribanía Dentesano).
TELEFONO 59 RAFAELA
No. 1198 Pte.

Banco EL HOGAR ARGENTINO
CAPITAL: $ 49.846.700 m/n.
Abona en Caja de Ahorros el 6 o/o capitalizado trimestralmente. — Plazo fijo convencional
Casa en Rafaela: BOULEVARD SANTA FE 81
Nº. 1213 Pte.

AUTOMOVILES USADOS --- INTERESADOS
Aprovechen esta única oportunidad y adquieran un coche usado con facilidades de pago y con la garantía de la casa.
Actualmente tenemos en venta desde 300 $ m/n hasta 1.500 pesos m/n de diversas marcas.
Visítenos
REPUESTOS DE OCASION
Tenemos en venta, en las siguientes marcas de autos:
DODGE, FORD, MAXWELL, OVERLAND a precios reducidísimos
Boulevard Lehmann 141 — Teléfono N. 39
Gatti & Faber
RAFAELA
Nº. 1214 Pte.

LA RECONSTRUCCION DEL HECHO DE SANGRE OCURRIDO EN SAN JUSTO

Realizada por el Juez Dr. Valiente, ella demostraría que Jorge Rodríguez hizo los disparos desde el suelo

HABIA SIDO AGREDIDO POR RAMALLO, FORT Y MAGGIONE

Se halla de regreso el Juez de Instrucción Dr. Valiente que días pasados se trasladara a San Justo con su secretario señor Aldao y Oficial 1o. señor Esquivel, a practicar, como oportunamente informamos, la reconstrucción del hecho de sangre ocurrido en aquella localidad, en el lenocinio de Jorge Rodríguez, donde éste hirió de muerte de un balazo a Dámaso Ramallo que falleció aquí, e hirió gravemente de otro balazo a Antonio Fort.

La reconstrucción hecha, y de la cual publicamos tres fotografías, ha desvirtuado la versión del suceso que se hizo conocer en ésta al día siguiente por una persona llegada de San Justo acompañando a los heridos que fueron internados en el hospital de Caridad, versión que publicamos con las reservas del caso.

RODRIGUEZ FUE ATACADO

Según aquella versión Jorge Rodríguez había atacado a balazos a Antonio Fort después de un altercado que trató de cortar José Maglione, hiriendo a aquél y cayendo ambos al suelo luchando, en cuyas circunstancias entró Dámaso Ramallo desde el patio y al aproximarse al grupo recibió un balazo que lo traspasó y le produjo la muerte horas después de haber sido internado en el hospital de Caridad.

La reconstrucción demuestra lo contrario. Véase como la hizo Jorge Rodríguez.

Se hallaban en el patio Fort, Ramallo y Maglione cuando él llegó. Inmediatamente aquéllos lo provocaron. Rodríguez camina hacia la puerta del "salón". Su mujer, junto a ésta, lo toma de un brazo y lo obliga a penetrar al salón cerrando con llave la puerta. Los tres, firmes en su resolución de pelear a Rodríguez hacen saltar la cerradura de la puerta y penetran en grupo agrediendo en el acto a Rodríguez. Este saca su revólver y Dámaso Ramallo le toma el brazo en el momento que hace el primer disparo, cuya bala fué a incrustarse en la puerta. Seguidamente el grupo retrocede, guareciéndose Rodríguez detrás del mostrador que ha sido volcado en la refriega. Allí los tres sin armas, consiguen derribar a Rodríguez. Ramallo lo aprieta de la garganta con las manos; los otros procuran inmovilizarlo. Rodríguez logra zafarse y siempre desde el suelo hace un disparo a quemarropa a Ramallo; el proyectil penetra debajo la tetilla izquierda, sale por la espalda y va a incrustarse en el techo. Al ver tambalear a Ramallo los otros tienen un momento de indecisión que aprovecha Rodríguez para hacer un tercer disparo hiriendo a Fort.

Cuando Rodríguez es derribado una pupila del lenocinio se acerca y desde atrás procura sacárselo de encima a Ramallo.

Según la reconstrucción que hizo Maglione el hecho no ocurrió así. El y sus dos compañeros habrían sido agredidos por Rodríguez apenas penetraron al local público o "salón" del negocio.

Esta reconstrucción carece de precisión. La de Rodríguez también, en algunos detalles, como el del lugar donde fué agredido, que dice fué en el centro del "salón", mientras que su mujer dice que fué casi en un rincón junto al banco que se ve en la fotografía 2. Pero, en general, parece más de acuerdo con las declaraciones, sobre todo en el momento en que hizo los dos disparos que hirieron a Ramallo y Fort.





1 — Momento en que Jorge Rodríguez hace el primer disparo, desviándole el brazo Dámaso Ramallo. El proyectil pegó en una hoja de la puerta que da al patio. La mujer va hacia afuera en demanda de auxilio.

2. — La reconstrucción del ataque, según la explica Maglione, que es el marcado X. Al entrar ellos por la puerta que se ve a sus espaldas (cerrada para la reconstrucción para evitar el efecto de contraluz) fueron recibidos a tiros por Rodríguez, quedando heridos Ramallo y Fort.

3. — Aquí se ve el mostrador tumbado durante la lucha sostenida para desarmar a Rodríguez (X). La mujer trata de quitar de encima a Ramallo que lo tiene sujeto por el brazo derecho en cuya mano Rodríguez empuñaba el revólver.

Sr. DOCTOR PEDRO GOMEZ CELLO:

Hemos apelado ante el gobernante y ante el padre pidiendo la libertad del penado Juan Juan (h) por mérito de una conmutación de pena.

Hoy nos dirigimos al hijo, orgullo de una madre anciana.

Muchos corazones laten hace días, desde que la voz del pueblo que trasmitimos pidió clemencia para ese hombre honrado, en una expectativa lacerante.

Hay una esposa solitaria que siente palpitar en sus entrañas un nuevo ser que vendrá a la vida sin la caricia paterna. O que quizás malograrán las largas vigilias dolorosas de esa pobre mujer del pueblo que pronto será madre.

Esa vida que se insinúa le grita, señor Pedro Gómez Cello, desde el sagrario del vientre fecundo, por la vida, por la libertad del hombre que infundió a su amorosa compañera la gracia sacratísima de la maternidad!

Hay una criaturita de un año de edad que ya no tiene las caricias del padre cariñoso a quien la justicia, aplicando inflexible y ciega la letra del código, hundió en una cárcel que lo devolverá al mundo amargado, inútil, blasfemando de una sociedad sin corazón en cuyo nombre se le condena.

Usted, señor Gómez Cello también es hijo, y nosotros sabemos que es un buen hijo. Mírese en ese niño, en el primogénito de Juan Juan (h)

No discierne, no piensa, no obra, como los jueces adustos que condenaron a su padre. Pero su instinto comprende su orfandad, y llama a su papito que solía acunarlo en sus robustos brazos y lo hacía dormir cerrándole los ojos con un beso, con muchos besos de esos en los que se pone todo el orgullo de ser hombre y de ser padre.

En ese niño que hoy en vano extiende sus bracitos esperando la llegada del padre, hay un futuro ciudadano. No permita que crezca teniendo grabada en el cerebro la visión cruel de la cárcel. Tal vez, formado en una escuela de dolor, sea mañana un enemigo más que pretenda desorganizar el engranaje social que le ha arrebatado a su padre.

Mírese señor Pedro Gómez Cello en ese niño que llora porque en nombre de una justicia sin equidad se le ha dejado huérfano, y mire en él a todos los inocentes sin padre que lloran acurrucaditos en el regazo materno bebiéndose sus lágrimas. ¡Deje, señor, vibrar la cuerda de su amor filial; contemple la mirada plácida de su buena madre, su cabeza blanca nimbada por la luz del sacrificio, y deje que esa cuerda module un salmo de redención y de perdón!

* * *

Ud. ya conoce la cruel odisea de Juan Juan (h). Siendo muchacho la fatalidad armó su brazo y dió muerte sin querer a un amigo. En nombre de la Justicia un Juez lo absolvió y recobró su libertad. Se hizo hombre, se formó la propia personalidad, tomó esposa y tuvo hijos. Sirvió a la patria, fué buen ciudadano, de conducta sin reproche, honrado, laborioso. Su conciencia tiene que estar tranquila para haber podido ser todo eso.

Después de ocho años de libertad otros jueces en nombre de esa misma justicia lo condenan a quince años de prisión y ahora está en la cárcel. ¡Ud. puede sacarlo de allí sin agraviar a la justicia, antes bien haciendo verdadera justicia!



El hijito de Juan Juan (h) una de las víctimas de la Justicia inmisericorde que mandó a la cárcel a su padre

Señor Doctor Pedro Gómez Cello, Gobernador de Santa Fe:

Por el dolor de todos los hijos sin padre, cuyo clamor recogemos de labios de un inocente víctima de una crueldad jurídica, apelamos a su corazón de hijo como ya hemos apelado a su corazón de padre: conceda a Juan Juan (h) la conmutación de pena para que pueda besar a sus hijitos sin que sus labios tengan el frío de una reja carcelaria!

POR QUE IBA A UN BAILE CON SU HIJA LO ATACO A PUÑALADAS

A las 21.30 horas ocurrió anoche en jurisdicción de la 4a., un hecho que pudo tener consecuencias más graves que las registradas.

Carmelo Busaniche acompañando a Isabel Gentile iban por calle General López a una casa donde se realizaba un baile. Al llegar a la mitad de la cuadra entre calles Francia y Saavedra, Vicente Gentile, padre de Isabel, en estado de ebriedad atacó a su hija armado de un cuchillo.

Busaniche, naturalmente, salió en defensa de la muchacha y se trabó en pelea con Gentile, quien con el cuchillo le tiró varias puñaladas que el atacado pudo esquivar resultando al final de la contienda solamente con una herida cortante en un dedo de la mano derecha.

Al acudir al lugar del hecho el agente Augusto Rien, del Escuadrón de Seguridad, el caballo que montaba rodó despidiendo al agente que al golpearse contra el pavimento sufrió una lesión contusa en una rodilla.

Así, en vez de uno, fueron dos los lesionados que a raíz de este hecho fueron curados en la Asistencia Pública.

Gentile, a quien se le secuestró el cuchillo, se encuentra detenido e incomunicado, instruyéndose el correspondiente sumario.

MENOR HERIDA DE UN HONDAZO

Siendo las 11.15 horas de anteayer se presentó a la comisaría 6a. Dionisia Segovia, domiciliada en calles Catamarca y Gaboto, denunciando que su hija Hortensia, de 9 años había sido herida en la parte inferior del ojo izquierdo por el menor Lorenzo Giannelli, de 6 años, domiciliado allí mismo, con su padre Adamo Giannelli.

La menor lesionada fué conducida a la Asistencia Pública donde le practicaron la primera cura, siendo luego examinada por el médico de policía Dr. Aguirre, quien informó que la herida es curable entre 8 y 14 días.

En la comisaría 6a. se instruye el correspondiente sumario con conocimiento del señor Juez de Instrucción Dr. Valiente.

El menor Giannelli se encuentra en carácter de detenido en casa de su padre.

R. I. P.

En el interior del domicilio de Roque Caprio, calle Vera 3955, en la mañana de ayer el agente de la sección 6a. Francisco Sosa, a pedido de aquél dió muerte de dos tiros de revólver a un perro propiedad de Carpio.

El animal se hallaba hidrófobo.

TRASLADO DE PRESOS A LA CARCEL

La segunda remesa semanal de presos ha sido alojada ayer en la cárcel trasladados desde el Depósito de Contraventores por orden del Juez de Instrucción Dr. Mota.

La remesa de ayer estaba formada por los siguientes procesados:

Evaristo Alvarez, Pedro Domínguez, Víctor L. Fernández, Leoncio Juárez, Juan Domingo Mendoza, Alejandro Escobar, Ramón Rosa Díaz, José Vanelli, Clemente Manassa y Aquilino Senn.

COLISIONES DE VEHICULOS

Del parte policial

Siendo las 11 y 20 horas, el agente L. Papini, hizo comparecer al cuidador del auto 3194, León Watcrens, polaco, de 19 años, domiciliado en calle 1a. Junta 3057, y al del auto 129, de Pilar, Carlos Podio, argentino de 29 años, domiciliado en la citada localidad, a causa de que el primero circulaba por A. Alem de Oeste a Este y al llegar a la de S. Luis embistió al segundo, el que se encontraba estacionado, ocasionándole la rotura del guardabarro y el estribo lado derecho. Una vez en la comisaría se arreglaron amistosamente.

A las 17 horas se hizo comparecer a la misma seccional al cuidador del auto 39 de Calchaquí, Alejandro Cabeza, español de 44 años y domiciliado en San Carlos Centro, y al del auto 1275 Carlos Costa, argentino, de 40 años, domiciliado en calle 9 de Julio 1637, a causa de que el primero circulaba por calle Rioja al Este y al llegar a la de 9 de Julio embistió al segundo que circulaba por ésta al Norte; resultando uno de ellos con pequeños desperfectos. Hubo arreglo amistoso.

¿De "mantenido" a policía?

Incidentalmente hicimos mención días pasados de las frecuentes visitas que hace al departamento de policía y no como detenido, el sujeto Tomás De Timone (a) "El Oriental", conocido mantenido que cuenta en su prontuario numerosas entradas por diversas contravenciones y delitos, inclusive un balazo que le pegó no hace mucho a un "maquereaux auténtico" en un lenocinio en disputa de una mujer, y cuyo asuntito fué arreglado "satisfactoriamente" por un abogado que tiene vara alta en la política, como que ha hecho nombrar el noventa por ciento del personal inservible que ahora hay allí.

Hemos procurado averiguar a qué obedece esa asiduidad de "El Oriental" y con estupor hemos sabido que ese mismo abogado le está "muñequeando" un puesto nada menos que de auxiliar en la institución que tiene la misión de garantir la vida, bienes y moral de la población.

¡"El Oriental" auxiliar de policía es lo único que falta!

No creemos que nadie tenga la audacia de cometer ese desafuero inaudito; pero si a pesar de todo en la Casa Gris prevalece la influencia del caudillo que ha impuesto con funestas consecuencias para la rama policial, invitamos al señor Gandolla a cortarse la mano antes de firmar la orden poniendo en posesión de su puesto a ese tenebroso que no tiene más título que el ser un habitante del feudo de "mantenidos" conocido por "conventillo del agua sucia".

Y si el señor Jefe lo admite, váyase sabiendo que entonces ya no tendremos ninguna de las contemplaciones que ahora tenemos a puro título gentil con el señor Jefe y el noventa por ciento de sus subalternos.

EN UN CONVENTILLO CORRIO SANGRE

Un machetazo en la cara

En un conventillo sito en calle Roque Saenz Peña 2562, anteayer a las 13 horas se produjo un gran tumulto provocado por dos hombres que se pelearon.

Fueron protagonistas los ciudadanos Nemesio Sánchez, de 27 años, albañil, y Luis Lino Píriz, de 21 años, jornalero.

Ambos habitan en la finca citada y por cuestiones que se trata de esclarecer sostuvieron un altercado al que puso término Sánchez armándose de un machete con el que le tiró varios golpes alcanzando a herirlo de un tajo bastante extenso en el lado derecho de la cara.

Momentos después se hizo presente personal de la seccional 6a. y practicó averiguaciones procediendo a la detención de Píriz y Sánchez, haciendo curar al primero en la Asistencia Pública donde informan que la herida no es grave.

Con conocimiento del Juez de Instrucción en turno Dr. Valiente se instruye el correspondiente sumario preventivo.

Intentó suicidarse una mujer en Los Hornos

BICLORURO

Sara Peralta, argentina, soltera de 22 años, domiciliada en el distrito Los Hornos, anoche por causas que se ignoran atentó contra su vida ingiriendo una fuerte solución preparada con bicloruro de mercurio.

Advertida a tiempo la tentativa de Sara fué conducida a la Asistencia Pública donde se le practicó una cura de primera intención siendo luego internada en el hospital de Caridad.

Su estado es de bastante gravedad.

MENOR EMBESTIDA POR UN CAMION

En las últimas horas de la tarde de ayer la menor Lucinda Cubetto de 5 años, fué embestida por un camión frente a su domicilio sito en San Luis 2747.

La menor resultó con lesiones internas al parecer de consideración siendo curada de primera intención en la Asistencia Pública, siendo luego llevada a su domicilio donde se asiste.

La seccional 2a, en cuya jurisdicción ocurrió el accidente, ha recomendado la detención del conductor del camión cuyo número se ignora, por haberse dado a la fuga.

BOCHINCHE EN EL CONVENTILLO

El promotor probó la caricia de un machete policial

En Laprida 29, jurisdicción de la 5a. existe un conventillo del cual son inquilinas María Nicolay de Montiveros, cuyo marido Alejandro Ontivero, es agente de la mencionada seccional, y Antonia González que vive en concubinato con Roberto Drian. Hace varios días las dos mujeres tuvieron una cuestión por asuntos de vecindad y desde entonces cortaron relaciones.

Ayer como a las 19.30 horas Drian regresó ebrio a su domicilio y al encontrarse en el patio con la señora de Montiveros quiso vengar a "su peor es nada" e insultó a la de Montiveros amenazándola además con un puñal. Drian estaba borracho.

Montivero en su doble carácter de marido y policía, Drian se le desacató e intentó agredirlo, viéndose el agente en la necesidad de repeler la agresión haciendo uso de su espadín con el cual aplicó un golpe en la cabeza a Drian produciéndole una herida de carácter leve, que le fué curada en la Asistencia Pública.

Los protagonistas se encuentran detenidos y se ha oficiado al médico de policía para que examine al herido e informe acerca del carácter de la lesión que presenta.

VENDO CASA MODERNA

Construida en 1927, central, 6 piezas de habitación, vestíbulos y garage, terreno 8.70 x 31.75 m. Grandes facilidades de pago. Llaves al escriturar.

Pida informes en mis oficinas, calle San Martín 2461 (al lado del Banco de la Nación). Pablo Christensen.

No. 3140 v. 30|9

USINA DE PASTEURIZACION DE LECHE

"LA UNION SANTAFECINA"

FABRICA DE MANTECA Y HIELO

S. A. ENRIQUE MONTI y Cía. Lda.

Recomendamos al público conocedor de productos lácteos de esta ciudad, se sirvan probar los que expende esta casa, los cuales resisten con ventaja cualquier comparación. Aquí se puede afirmar "que probarlos será adoptarlos".

Precio del litro de leche (clase única pero superior) a domicilio, $ 0.20 c|u.

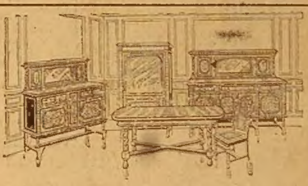
Nuestra manteca no necesita presentación. Es elaborada con crema pura y fresca, de la que también atendemos pedidos. Estos deben efectuarse con toda confianza a la siguiente dirección:

San Martín 3627 :: U. T. 3424 - S. T. 1255

Cualquier reclamo debe hacerse a la dirección precitada.

Sucursal: Entre Ríos y Urquiza : U.T. 4252-S.T. 1204

2053-Pta



VD. SERA, TAL VEZ. uno de los que sueñan con formar un hogar y no se decide a hacerlo pensando en el desembolso considerable que representa la adquisición de los muebles. QUIEN SABE cuántas "noches" de "insomnio" habrá pasado, haciendo cálculos y más cálculos para resolver ese intrincado problema sin conseguirlo. Nosotros, en el deseo de cooperar al logro de sus aspiraciones, acudimos en su ayuda ofreciéndole la solución. Desde hoy puede Vd. descansar tranquilo una vez que haya leído esta oferta:

DORMITORIO DE 2 PLAZAS, COMPLETO $ 210.—

COMEDOR COMPLETO, 9 PIEZAS . . . . „ 225.—

¡VISITENOS! tenemos para ofrecerle muchos otros artículos a precios al alcance de todos.

A. ALLEVI & Cía.

SAN MARTIN 2365

Anexo: MUEBLERIA "FALUCHO"

San Martín 2347 — U. T. 2030 — Santa Fe

No. 2219 Pta